

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 15 quince de junio del año 2005 dos mil cinco y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 12 doce de Ayuntamiento. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Buenos días, señores Regidores, voy a iniciar pasando lista de asistencia de esta sesión. C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profa. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, Médico Claudia Luz Campos Jazo, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, Médico Verónica Torres Macías C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Ciudadano Presidente Municipal, reporto a usted la asistencia de 14 regidores, por lo cual certifico el quórum legal.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: En consecuencia, es de declarase formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. -----

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Voy a dar lectura al orden del día. -----

PRIMERO.- Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta anterior.

CUARTO: Informe al pleno de Ayuntamiento, sobre el proyecto del programa de recaudación municipal presentado por la empresa ACATAX y solicitado por el Regidor Lic. Rafael E. Llamas Magaña. Presenta el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. -----

QUINTO: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal sobre modificaciones y transferencias de diversas partidas del

(Handwritten signatures and scribbles on the right margin)

(Handwritten initials)

presupuesto de egresos del ejercicio 2005. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

SEXTO: Dictamen de la Comisión Edilicia Especial sobre la autorización de venta, mediante procedimiento de convocatoria a los interesados de los terrenos adquiridos de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación en el Corredor "Zapotlán – La estación". Motiva el Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez. -----

SÉPTIMO: Dictamen conjunto de las Comisiones Edilicias, sobre el apoyo en obras solicitado por el CUSUR para la nueva Escuela Preparatoria. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

OCTAVO: Solicitud de autorización para que el Presidente Municipal pueda exentar del pago de derechos municipales, total o parcialmente, a solicitantes de actas y actos del Registro Civil, de escasos recursos económicos, previo estudio socioeconómico. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

NOVENO: Solicitud de autorización del pleno de Ayuntamiento para conmemorar en sesión solemne de Ayuntamiento, el 192 Aniversario de la instauración del Primer Ayuntamiento de Zapotlán. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. -----

DÉCIMO: Dictamen conjunto de las Comisiones Edilicias de Turismo y Obras Públicas, sobre la autorización del pleno de Ayuntamiento para aportar la cantidad de \$300,000.00 pesos como participación en el programa "Imagen Urbana" en la remodelación de banquetas, en colaboración con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. -----

UNDÉCIMO: Autorización del pleno de Ayuntamiento para formalizar con SEDEUR del Gobierno del Estado el convenio correspondiente al programa de apoyo con cemento 2005, en los términos del documento que suscribe el Arq. Claudio Sáinz David, Secretario de Desarrollo Urbano. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

DUODÉCIMO: Solicitud de información de los compromisos de obra de infraestructura urbana contraídos con la empresa Soriana, con cita al Director de DUMA y entrega de ficha informativa. Motiva el C. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

DÉCIMO TERCERO: Solicitud de información sobre el funcionamiento y capacidad del Colector que va de la colonia Morelos a la planta de tratamiento de aguas residuales No. 1, con cita al Director de SAPACG

y ficha informativa. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

DÉCIMO CUARTO: Asuntos varios: "A": Información de un arrendamiento de vehículos para Aseo Público. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. "B": Hacer una precisión de un punto de acuerdo, sobre las firmas de los convenios que se aprobó en anteriores sesiones de Ayuntamiento. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

DÉCIMO QUINTO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, este es el orden del día. ¿Algún comentario?... **C. Síndico Arquitecto**

Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Nada más el punto No. 4, en vez de la exposición del C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, pedir que yo sea quien haga la presentación de la empresa ACATAX. **C. Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón:**

Gracias, en el punto No. 7, sería un informe no dictamen. Cambiaría por informe. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Solicitar si es posible, que el punto 8, lo pasen al final, al número 13. **C. Secretario**

General Licenciado Higinio del Toro Medina: ¿Modificando todos los demás?... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Así es. **C.**

Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, Señores Regidores, voy a someter para su aprobación el orden del día en los términos leídos, con las siguientes modificaciones: El número 4,

quien presentará será el Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. El número 7 se referirá a un informe sobre el particular. El número 8 cambia al número 13 y los subsecuentes adoptan su orden progresivo. Además de la adición de dos puntos en asuntos varios que fueron solicitados por los Regidores. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano...

Aprobado, **unanimidad.** -----

TERCER PUNTO: Lectura y en su caso aprobación y firma del acta anterior. ¿Algún comentario, señores Regidores?... Voy a someter a su consideración para su aprobación en lo general el acta de la sesión anterior, con la reserva de que si encontraren puntos específicos que modificar o aclarar, lo hagan del conocimiento de la Secretaría General del Ayuntamiento. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----

CUARTO PUNTO: Informe al pleno de Ayuntamiento, sobre el proyecto del programa de recaudación municipal presentado por la empresa ACATAX y solicitado por el Regidor Lic. Rafael E. Llamas Magaña. Presenta el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco.

C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Buenos Días. Primeramente a petición del Regidor Llamas, a continuación nos harán la exposición de lo que se lleva avanzado para hacer un demo con la empresa ACATAX, pero antes me voy a permitir hacer un informe al pleno del Ayuntamiento de todas gestiones que se han estado realizando precisamente con esta empresa en aras de ver la posibilidad de hacer el convenio con ellos. Primeramente es un informe relativo de las gestiones de las áreas de esta Administración, que han tenido varios trabajos de coordinación de la empresa ACATAX. Se recibió la visita por parte de la empresa en nuestras instalaciones para la presentación de su propuesta relativa a la gestión tributaria, asistentes: Regidores, personal de Tesorería, de catastro, CÓMPUTO, Secretaría General y Sindicatura. Luego recibimos la invitación para ver en la ciudad de Acapulco para ver la propuesta en un caso práctico, que es precisamente con el Ayuntamiento de Acapulco, Guerrero, asistiendo personal de Tesorería, Catastro, Cómputo y un Regidor. En esta visita se nos proporcionó la construcción de un demo para el Municipio, que posteriormente ellos se trasladan aquí el personal de la empresa, se presenta al Municipio con el fin de recabar datos para la construcción de dicho demo, que es precisamente el que veremos. Departamentos como Catastro y Computo se dieron a la tarea de trabajar de manera coordinada con el personal de la empresa para realizar el análisis y lo que permitiera verificar los alcances de la propuesta. Ahora en términos muy resumidos, me voy a permitir hacer un listado de los beneficios que ofrece esta empresa. 1. La más alta tecnología existente en el mercado, garantizando el mantenimiento permanente de la tecnología en los niveles de punta. Todos los barridos o censos, por medio de equipo PAM, que se requiere para actualizar nuestra base de datos. Integración de los diferentes departamentos de la administración. Creación de la cuenta única, lo que permitirá la integración de todos los impuestos de una misma persona. Alta disponibilidad y velocidad de acceso al sistema. Alternativas para realizar los cobros de impuestos mediante bancos, internet, tiendas departamentales, recorridos urbanos

y en los propios domicilios. Reportes que permitan una mejor toma de decisión. La compañía aporta todos los medios materiales y humanos necesarios para hacer exitoso el proyecto. Soporte en línea y monitoreo constante. No supone ninguna carga económica para el Ayuntamiento en cuanto a la compra de equipo. Pago de honorarios conforme a éxitos o resultados. Adicionalmente a esto la empresa suministrará información permanente para el trabajo de los auditores tributarios municipales o la gente que esta en Apremios. La fiscalización y auditoría para realizar siempre con el Municipio con personal, capacitar al personal del Municipio en lo referente al uso del sistema sin costos adicionales. Y todos estos beneficios los observará el Ayuntamiento con respecto a la atención que se le va a brindar al Ciudadano. Mejor atención al contribuyente, incremento de la recaudación y tecnología de punta para la administración tributaria. Entonces esto sería como un breve antecedente de todo lo que se ha hecho con la empresa y que el producto es que el que a continuación a través de la Jefatura de Cómputo con Víctor y las personas de la empresa nos lo presentarán y bueno si ya están preparados... adelante.

C. Expositor de Empresa ACATAX: Buenos días, como dice Víctor lo que les vamos a presentar es un demo de lo que hemos recaudado de información. Hemos trabajado en conjunto con el Departamento de Catastro, de Cómputo y con las diferentes dependencias, de tal forma de que quede plasmado todo el procedimiento y el proceso al igual el sistema de cobro. Como la idea del sistema es que pueda hacerse desde cualquier lugar, es decir, desde su casa cualquier auditor externo pudiese acceder a la información, quizás un director de algún departamento, quizás ustedes mismos desde cualquier lugar, posiblemente con una conexión a internet puedan acceder a él. Para muestra de ello simplemente voy a entrar a una página de internet cualquiera... Puede entrar a cualquier página sin ningún inconveniente y voy a poder entrar también al sistema porque la idea es poder acceder al sistema desde cualquier lugar o dependencia. Bien. Como les quise demostrar es que pueden entrar a cualquier página de internet sin ningún inconveniente de igual forma voy a poder entrar al Softwear desde cualquier parte. La dirección o el Sait donde está hospedada la información, es este. Es un demo, Es decir puede hacerse cualquier cantidad de modificaciones sobre él. Ya alguna información preeliminar está cargada de alguna contribuyente

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin, including a large signature at the top and several others below.]

[Handwritten signature in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]

del Municipio. Estamos instalando la impresora para hacerles ver como funciona el sistema, es decir imprimirle reportes, imprimir facturas de tal forma que vean que el sistema sí está totalmente operativo. Como pueden ver la página ya está personalizada, es decir, para cada Ayuntamiento realizamos una personalización de acuerdo a los colores, de acuerdo a su imagen que tenga con el Ayuntamiento. Las personas acceden con una clave al igual que ustedes acceden a su correo por una clave, entonces toda esa información queda registrada y a la hora de auditoria permitir un mayor control y un mayor chequeo, porque se saben qué personas accesan al sistema, qué personas realizan operaciones en el sistema. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Oye, si puedo hacerte una pregunta... ¿ahí dice administración? o ¿Ayuntamiento?. **C. Expositor de Empresa ACATAX:** Dice Administración Pública Municipal. Como pueden ver aparece una información preeliminar o unos accesos rápidos. Por ejemplo al contribuyente a sus deudas pendientes, las cuentas consolida que se refiere a la cuenta única que se desea tener. Una cuenta donde estén todos los impuestos integrados es decir, si un contribuyente tiene una cantidad de predios, toda esa información esté reflejada en una cuenta única. La parte de deudas pendientes que se refiere a las deudas que tenga el contribuyente con el Ayuntamiento y ese pasillo simplemente, referente al contribuyente en sí, o sea, su dirección, donde está ubicado, cual es su dirección de RFC, CURP, etcétera. Y los reportes que se pueden visualizar. Es importante siempre dar la información acerca de cuando se ingresé el sistema, hora, fecha, lugar igualmente la información como pueden ver la parte derecha superior aparece mi nombre como pueden ver. Tiene unas búsquedas rápidas en la parte superior, por CURP, por cuenta fiscal, por número de cuenta, se puede buscar por predio o por la ciudadanía o por todos. La idea es: Supongamos que se presenta un contribuyente al Ayuntamiento y desea cancelar su pago de predial. Si yo llego con un contribuyente en deudas pendientes, me indica, identifique a las persona o la empresa que está haciendo el trámite. Puedo realizar una búsqueda específica si le doy quizás a la lupa. Pero puedo hacer una búsqueda avanzada, es decir, buscarlo por nombre, por número de CURP, o puedo realizar una búsqueda específica si le doy quizás a la lupa, pero puedo hacer una búsqueda avanzada, es decir buscarla por

nombre, por apellido materno, paterno, por dirección, etc, es decir, puedo buscar un contribuyente determinado por una cantidad de ITEMS importante. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** ¿Podríamos ver un ejemplo?. **C. Expositor de la empresa ACATAX:** Sí como no. Por ejemplo en el caso de apellido paterno... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Lares. **C. Expositor de la empresa ACATAX:** Le busco, y le doy al filtro e inmediatamente él me arroja a todas las personas que tengan apellido paterno Lares, entonces igualmente ven que tengo unos despleables aquí y puedo hacer una búsqueda mucho más específica. Ya le dije que el apellido paterno es Lares y nombre José por ejemplo. O sea puedo hacer una búsqueda más específica. No sé si me quiera dar un nombre, ¿Cuál sería?.. Alonso, muy bien, yo voy a darle seleccionar a esta persona inmediatamente ella me arroja esta persona. Me dice Alonso Lares, número de tem... El tem es porque no se tiene la información del CURP o del R.F.C., es decir al momento de actualizar la información, sí aparecería ya un CURP asociado. Esta persona tiene ya un predio en el Álamo y los Ocotillos, su valor catastral y debe el año 2005. ¿Cierto?. Yo puedo seleccionar qué quiero cancelar. Puedo cancelar toda la deuda o puedo cancelar quizás algún bimestre en específico. Simplemente selecciono cuáles voy a cancelar y genero la liquidación. Al momento de generar la liquidación, puedo igualmente realizar descuentos o multas o recargos. Como pueden observar el sistema también es muy amigable, es decir, siempre muestra que la operación se ha realizado con éxito o no se ha realizado con éxito. Como pueden ver aquí en esta parte superior dice: Se ha generado liquidación No. 401 y puedo pagarla o puedo ver simplemente la factura. Por ejemplo si la quiero ver, me muestra el estado de cuenta con la información de contribuyentes y le damos un zoom para que se vea un poco más... Vemos la información del Ayuntamiento, vemos los bimestres que va a cancelar y vemos la totalidad. Ok. Con su desplegable respectivo y su información. En el caso de que la desee cancelar, simplemente le doy clic aquí para pagarla y me dice las diversas formas en que las puedo pagar, y me dice en nuevo pago, el monto a cancelar, cómo lo voy a pagar si en caja, en banco, en teléfono, como existe otro quizás el kiosco pudiese ser la oficina externa, pudiese ser en el Gigante que tenemos aquí y puede ser cualquier opción. Si va a hacer en efectivo,

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Handwritten initials]

en cheque en tarjeta de crédito o débito, voy a colocarle que es de prueba y le voy a salvar la información que está arriba, que va a ser pagado en caja y va a ser en efectivo. Al darle salvar... Queda registrada la información y simplemente lo que me queda es realizar el pago. Depósito en garantía se refiere a las cuentas o a los depósitos que pueda tener la persona o un monto a favor, ustedes mejor que nadie saben que un depósito en garantía que la notaría presenta al contribuyente. Le doy a aceptar y ya se realizó el pago. Automáticamente emite la liquidación correspondiente en este caso es la liquidación para esta persona, es un acto variable, es decir, ella se va a adaptar a los recibos que tenga que maneje el Ayuntamiento, el Ayuntamiento maneja unos recibos que ya están foliados, es decir, ya existe un formato que está foliado, es decir, ya existe un formato que les vende el Estado y por lo tanto nosotros lo que hacemos es rellenar esa información con los datos del contribuyente. Como pueden ver está la cuenta a la cual se le está asociando la 401 y toda la información referente al cobro. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Obvio es que esta hoja la podemos ampliar con otro tipo de información ¿No?. Por ponerte un ejemplo, una cosa es la recaudación y otra cosa son las aportaciones ciudadanas. O sea, aportaciones de otra índole, no monetarias, de tal forma que nos pudiera servir también para eso. Por ponerte un ejemplo, alguien de una obra, dona libros o hace un trabajo por el Municipio y finalmente cuando lo tratas frío en recaudación y no considerar muchas cosas que ese ciudadano a lo mejor ha aportado y ha contribuido al Municipio, entonces que te pudiera servir para eso y para lo otro también. **C. Expositor de la empresa ACATAX:** No entiendo bien lo que me quieres plantear quizás te refieres al estado de cuenta en sí... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Tú tienes una hoja del estado de cuenta, pero yo le pudiera poner otra hoja adicional. **C. Expositor de la empresa ACATAX:** Por supuesto de hecho lo que manejamos es lo siguiente. El estado de cuenta que es lo que le presenté anteriormente, nos da la información del contribuyente, por el dorso de este estado de cuenta, podemos colocar información referente o relacionadas al Ayuntamiento, es decir, obras que se ha realizado el Ayuntamiento, obras que quizás, canaletas, plazas, instituto o cualquier tipo de información que pueda contribuir, que sirve como

medio de comunicación para los contribuyentes. Creo que esa es principalmente es la idea sobre el estado de cuenta, han tenido mucho éxito en los diferentes Ayuntamientos como medio de comunicación, no solamente en cuanto a quizás de dar información en cuanto a qué obras ha realizado el Ayuntamiento. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Este tipo de cosas algún día se tienen que ponderar, de acuerdo a la actitud del ciudadano para con la contribución, no ser digamos tan secos con el trato, sino que aquel ciudadano que ha demostrado cierta conducta, cierta actitud, deba ser de menos reconsiderado, no para que no pague, sino en el trato. Si vemos que es un ciudadano que hace aportaciones, que hace donaciones, contribuye, participa y que cuando vamos y le cobramos \$300.00 pesos vamos y lo amenazamos de embargo, pues no me parece recíproca la acción por parte nuestra hacia él. Yo le preguntaba eso, claro que es un trabajo que se tiene que ir elaborando. **C. Expositor de la empresa ACATAX:** Sí de hecho se trabaja directamente con la parte de Comunicación social, en cuanto a qué información queremos transmitir al contribuyente, la mayoría de los casos se maneja de esa forma. Algún mensaje del Presidente, algún mensaje de los Regidores, cualquier información puede ir plasmada en estos estados de cuenta. Actualmente el sistema solamente muestra información predial, solamente tiene datos y puede hacer trámites prediales. Como en caso de un certificado de no adeudo, de propiedad o no propiedad, etc. La información acerca de padrón y licencias, se está haciendo actualmente la actualización, igualmente con el cobro del agua y los demás cobros relacionados con el Ayuntamiento. No sé si quisieran ver por ejemplo el caso de certificado de no adeudo para ver como quedan plasmado la información y luego hacemos los reportes. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** A ver... Francisco López. Danos el dato. **C. Expositor de la empresa ACATAX:** Vamos a hacer una cosa. Voy a hacer el trámite de certificado de no adeudo... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Esto por ejemplo sería muy útil para agilizar la cuestión de la expedición de cartas de policía por ejemplo. Ahí estaría registrado. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Y también lo que es muy importante es por ejemplo lo que mencionaba, las campañas que se tengan, por ejemplo

campañas de salud, en el mismo recibo de difusión, promoción y todo ese tipo de cosas. **C. Expositor de la empresa ACATAX:** Bueno, hay 21 registros con el nombre de Francisco López, tendríamos que darle algún filtro adicional a Francisco López. Voy a agarrar uno al azar. Francisco López su balance es cero, y un monto consolidado de cero, es decir no tiene ninguna deuda, en ninguno de sus predios, puedo sacar el certificado de no adeudo que es realmente el certificado que estoy realizando. En el caso de que esta persona tuviese alguna deuda, el sistema automáticamente me rechazaría el trámite porque tendría que pagar primero el predial, para luego realizar el trámite de certificados de no adeudo. En caso de que tengamos también estas personas con diferentes cuentas de agua, de obras públicas y de predial, la idea de la cuenta única es esa, simplemente es que cuando se emita el certificado de no adeudo, realmente esa persona no deba o no tenga ninguna deuda con el Ayuntamiento, creo que es la idea de lo que se busca. Integrar todos los departamentos de tal forma que una persona pueda fácilmente identificar cuáles son los diferentes impuestos que tiene esta persona con el Ayuntamiento. En el caso como les mostré de monto consolidado se refiere a eso. Cuanto tiene esta persona en total de sus deudas para poderle emitir un certificado de no adeudo como correctamente se debería hacer, es decir, por el momento ahorita se realiza un certificado de no adeudo para predial, otro para agua, otro para padrón y licencias y qué se yo. Entonces, la idea es que esta persona inmediatamente al yo buscar este contribuyente suponemos Francisco López me diga que esta persona no debe nada, pero no debe nada de nada, es decir, no en padrón, en agua, en predial. Como dije esta persona puede cancelar su certificado de no adeudo, yo puedo decir que voy a emitirles el certificado, o sea que yo voy a ser la persona que voy a sacarle el trámite e igualmente le coloco pruebas. Como pueden ver también estos asteriscos rojos, quien es la información que se tiene que rellenar, creo el trámite, como lo expliqué anteriormente, si esta persona tiene alguna deuda con el Ayuntamiento, este trámite no se va a poder crear. Es decir tiene que primero cancelar su deuda con el Ayuntamiento para poder emitirse. Igualmente dice siempre con éxito, puedo igualmente ver la liquidación... Me dice esta persona cancela por derecho de certificado de no adeudo \$24.00 pesos y se emite su estado de cuenta. **C.**

Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Me da la impresión de que esto nos sirve sobre todo, no hemos logrado hacer un control específico en la cuestión de giros restringidos, en la cuestión de comercios que tenemos en toda la ciudad, finalmente esto nos serviría para todo, o sea digamos que sería una base para todos los efectos. **C. Expositor de la empresa ACATAX:** Igualmente luego que esta persona cancele, igualmente cita niveles de seguridad que quizás no quiero entrar en detalles técnicos para que ustedes puedan observar, este trámite lo puedo realizar yo porque quizás tengo ciertos privilegios, pero no necesariamente un cajero va a tener estos privilegios, es decir, un cajero va a tener el privilegio de cancelar mi retiro a pagar a un estado de cuenta, de pagar una liquidación, pero no va a tener el acceso o el poder para autorizar un certificado de no adeudo, definitivamente va a tener que ser la autoridad correspondiente, digamos el director de catastro, o quizás alguna dependencia, eso es lo que quiero que quede claro, que citen niveles de seguridad. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Ahorita que hablas de lo que es la seguridad, pro ejemplo un ciudadano puede acceder a ver su información, o como por ejemplo, si está en Guadalajara y quiere saber lo que adeuda porque hay mucha gente que tiene algunos predios o propiedades aquí y de repente da dos vueltas, no viene y primero ve su estado de cuenta de cuanto adeuda, regresa y luego viene posteriormente a pagar. ¿lo podrá hacer desde allá?.. acceder. **C. Expositor de la empresa ACATAX:** Sí, se le puede dar una clave, así como yo accedí, darle una clave de acceso que se ilimitada para chequear su información, como le digo, es decir los filtros puede ser muy ilimitados, toda esta cantidad de ventanas de administración de usuarios, catalógicas, etc., Puede simplemente ver de consulta, es decir una simple consulta, cuanto debo yo como contribuyente, que al meterme simplemente me diga mi información exclusivamente, y nada más puede checar la de él. Por ejemplo esta persona, vamos a realizar el pago por derechos de certificado de no adeudo... Lo pagamos... observen que el sistema remite... también es bastante eficiente, es decir bastante rápido. O sea no se pierde mucho tiempo quizás con el contribuyente en la ventanilla, cosa que creo que da unas ventajas importantes. Esta persona cancela el certificado de no adeudo son \$24.00 pesos, y a la cuenta contable es a la que se le va a

asociar ese cobro. Para ir al trámite, porque quiero aprobar el trámite porque en teoría esta persona ya la pagó y en teoría ya esta persona ya lo pagó y si ya lo hizo, esta persona no tiene deudas con el Ayuntamiento, se le remite el documento de certificado de no adeudo. En este caso, le daría aprobar, salvar y me dice que está totalmente correcto, al ver el documento que es un certificado de no adeudo, inmediatamente me lo daría, aquí igualmente el certificado de no adeudo ya hay un formato para él, simplemente lo que yo hago es complementar la información de ese formato, es decir, le coloco los datos del contribuyente, le coloco la dirección y le coloco su dirección, donde está ubicado y datos relacionados con su cuenta. La idea es por ejemplo que esta persona vive en Guadalajara y quizás no tiene forma de venir acá, creo que definitivamente esa es la herramienta que puede solucionar mucho esos problemas. Actualmente por ejemplo en Acapulco, estamos hablando con la COMER de tal forma que el contribuyente que se encuentra en Acapulco, se encuentre en cualquier lugar de la República y donde haya una COMER, o sea una Comercial Mexicana, pueda ir a cancelar, la idea también es eso, la idea es ofrecer facilidades de pago para el contribuyente, que no tenga que dirigirse exclusivamente a el Ayuntamiento a cancelar. Sino que pueda cancelar en Gigante, que pueda cancelar en Guadalajara, en los diferentes lugares, que pueda ofrecerle muchas más facilidades de pago a los contribuyentes. Creo que en base a eso es una buena oportunidad este sistema. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Entonces, esto quiere decir que por ejemplo en Gigante, aquí en Cd. Guzmán, hay uno, ¿lo puedes tener en toda la red de Gigante?.. **C. Expositor de la empresa ACATAX:** Bueno, actualmente como te comenté, Comercial Mexicana, estamos hablando con ellos para que simplemente con el Estado de cuenta que se le va a remitir a todos los contribuyentes, llegue la persona y con un código de barras inmediatamente se identifique el contribuyente y pueda, realizar su pago en las cajas de Comercial mexicana. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** ¿Lo mismo pasa en bancos?. **C. Expositor de la empresa ACATAX:** Exactamente. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Y la pregunta que te hacía el Regidor por ejemplo vía internet también hay un sistema, tú le das un NIP y el accesa y puede pagar. ¿no?. **C. Expositor de la**

empresa ACATAX: Sí, lo único que sí es que se negocia directamente con los bancos, por que por lo general tú lo haces por medio de una tarjeta de crédito, o de debito, o asociados, es decir, en el caso de que yo tenga una tarjeta de debito de BANAMEX tengo que primero hablar con BANAMEX y que ellos te permitan la facilidad de hacer ese pago, sería como una página de por medio para hacer el pago. Como cuando uno realiza una compra por internet, no lo hace precisamente quizás depositándole el dinero, lo hacen por medio de un intermediario. Bueno, realizamos el trámite, estamos bien, vamos a dos últimas cosas. Una va a ser unos reportes generados de tal forma que puedan observar como se pueden generar reportes a la medida, es decir reportes que puedan facilitar los trabajos quizás de un auditor, algún departamento en particular, los reportes generados pueden ser por cualquier ITEM, o sea yo obviamente le asocio su cuenta predial o su predio, un reporte que me diga en qué calle vive, para hacer un reporte por calle, o hacer que me lo de a su vez por colonia, vamos a ir agregando los ITEM como pueden ver en la parte derecha que estoy dándole clips por colonia, vamos a agregarle si aparece el saldo de los contribuyentes más la superficie construida, valor catastral, valor de construcción, valor de terreno, puedo determinar el valor de una zona en particular, es decir el valor catastral de la zona en el centro es tal, el valor catastral de la zona foránea es tanto. Como les explico pueden colocar cualquier ITEM que esté asociado. Es decir por nombre, por dirección, por casa, por lo que a ustedes se les ocurra, esto nos da mucha flexibilidad, a la hora de hacer un reporte que quizás el reporte que yo quiero no me lo da en forma automática, entonces tengo que pedir quizás a otro intermediario que me de dicho reporte, creo que puede ser mucho más sencillo si nosotros mismos pudiésemos crear nuestro reporte. Me da toda la información que le pedí, una vista previa por calle, colonia, saldo, apellido paterno, materno, etc; en continuar y le aplico el filtro por calle, este filtro por ejemplo puede especificarse de la siguiente forma, por ejemplo yo puedo colocar, dame los saldos mayores a un millón de pesos, dame los datos mayores a 100 mil pesos, saldos mayores a cualquier cantidad. Aquí aparece la información me dice que son 129,000 registros de personas o de predios que tienen su calle en ese lugar, en su colonia, su saldo y su información del contribuyente, lo salvo y simplemente al salvarlo, ya queda registrado ese tema, en

cualquier momento que yo pueda acceder a él, simplemente lo busco con el nombre que le coloco a continuación y queda registrado ese tema. Como les digo facilidades, hacer un reporte a la medida a lo que ustedes quieran, a lo que el departamento exija, creo que permite muchas facilidades, el nombre del reporte por ejemplo les cortamos saldos, lo pueden ver un administrador, una aprobador de certificados, posiblemente por consulta general. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Este es en el caso de las personas que van al corriente, hablabas de los pagos, pero las personas que tienen rezagos, ellos no van a poder hacer algún convenio o algo, porque existe la modalidad de hacer un convenio o algo, de la gente que está atrasada y que tiene algún rezago, por ejemplo hablando de la tienda departamental "x", porque ya va a estar otra, ahí no se pueden hacer convenios, nada más los módulos donde se puede pagar, tarjeta de crédito o internet es nada más de la gente que está al corriente. ¿cuál es el proceso que se va a hacer en las personas que están rezagadas?... tendrán que venir de todos modos a la oficina?... **C. Expositor de la empresa ACATAX:** No yo creo que si definitivamente es que no existe una facilidad, quizá se coloque un modulo de convenio en los diferentes comercios que estamos colocando, creo el sistema permite, tiene la bondad de realizar el tramite en si, yo puedo de hecho acceder si yo quiero hacer ese tramite que tu me estas indicando, yo puedo irme aquí y por ejemplo puedo dividir hacer la función de un predio cambiarle el dueño, quiero que veas que puedo hacerlo desde los diferentes lugares simplemente con tener acceso a Internet, es decir la bondad que tiene el sistema es que puedo hacerlo en cualquier lugar, ahora obviamente cualquier persona lo puede hacer es ahí donde quizá el director no va a estar en todas las dependencias, quizá solamente se encuentre en el Ayuntamiento, me explico, de que se puede hacer en cualquier lugar, se puede hacer en cualquier lugar la cuestión esta, esta la persona autorizada o capacitada para hacerlo en cualquier lugar, ahí donde quizás habría que llegar. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** O sea, habría que establecer módulos en la ciudad para poder acceder. **C. Expositor de la empresa ACATAX:** Si definitivamente, como les explique al principio yo tengo acceso a Internet y podría acceder a toda esta información a cualquier lugar, puedo realizar el convenio realmente desde aquí la cuestión esta

en que la persona o el modulo, en el modulo existente si este la persona capacitada para autorizar ese tramite, es decir no cualquier persona puede autorizar un convenio de pago, por ultimo déjenme mostrarles el reporté predeterminado como pueden ver aquí en la parte de reportes tengo recado de caja, recado de caja detallado, cierre de caja y reportes predeterminados, es decir ya existe una serie de reportes que ya tiene el sistema por defecto, en este caso de reportes predeterminados puedo seleccionar un recibo por estado, recibos cobrados y la póliza diaria que puede manejar la tesorería que me indicaría a cuales cuentas contables van asociados los diferentes pagos que se han realizado en el día, colocando el día de hoy 15 de Junio me dice se cancelo un adeudo y un predial urbano y es cierto porque es lo que acabo de hacer lo que hice fue cancelar un predio urbano y un certificado no adeudo asociado a las diferentes cuentas, si yo acaso quiero imprimirlas simplemente emite este reporte y me dice lo total cobrado y a cuales cuentas va asociado creo que esa es la importancia de ese reporte en si, simplemente con darle clic a imprimir inmediatamente imprime este reporte, la idea es que vean que esta totalmente operativo, el sistema en si ya esta funcionando y solamente queda a juicio y a la evaluación de ustedes no, la implementación de dicho sistema, ¿alguna pregunta? **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** ¿Entonces ya esta instalado, ya tienen toda la base de datos instalada en Internet? ... **C. Expositor de la empresa ACATAX:** Oye tengo bastantes datos de muestra, simplemente una migración se tendría que hacer para tener realmente toda la información. La migración está bastante desactualizada, y segundo está digamos en un 60%, no tengo toda la información. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Una pregunta no sé si es de carácter técnico, ¿En que servidor del Ayuntamiento está la información?, la pregunta es por lo mismo de seguridad, si hubiese un apagón si hubiese una cuestión de luz que garantía tenemos de que esta información o el servidor o donde se encuentre la información no se dañe. **C. Expositor de la empresa ACATAX:** Principalmente la información no esta ubicada geográficamente o físicamente dentro del Ayuntamiento, es decir la información esta en unos datacenter que uno datacenter es exactamente igual donde se manejan la información de su correo donde se maneja la información de cualquier otro, geográficamente no esta

aquí, o sea que no sufre ningún peligro de que alguien la pueda afectar o dañar físicamente, es decir si el servidor se encuentra directamente en el Ayuntamiento cualquier persona pudiese, en algún Ayuntamiento se presentó esto, se quemó todo el Ayuntamiento se perdió toda la información los papeles servidores, todo no servía nada y ahora todos los contribuyentes que tenían adeudo, como calcular el adeudo, habían muchos inconvenientes, el lugar físico en si esta información estaría respaldada en unos datacenter que son geográficamente no están ni siquiera dentro del Ayuntamiento se encuentran bien resguardados, además de eso son múltiples servidores que están a disposición, creo que en cuanto seguridad de la base de datos esta bastante óptimos. A continuación esta el reporte que acabo de imprimir. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** A mí me surgen varias dudas. Si un ciudadano quiere realizar un pago, quiere realizar una consulta se le va a asignar previamente alguna clave, un password ¿Cómo va a ser el tramite para que tengan el conocimiento de esto?, Esa es una de las dudas. La siguiente si ya una vez que las tiene y esta persona vive fuera de la ciudad que tuviera aquí predios pero quiere estar al corriente ¿Va poder hacer el pago en cualquiera otra?, Como mencionabas alguna sucursal comercial en el caso de alguna tienda departamental o algún banco mediante su tarjeta de crédito ¿Pero cómo va a ser la forma? Para de alguna forma, nosotros como Ayuntamiento recuperar ese ingreso ¿Cuál va a ser el trámite como lo vamos a negociar? ¿Con ustedes? ¿Con la empresa? o ¿De qué manera se va a manejar esa aportación?. **C. Ing. Víctor A. Gallegos Cisneros, Jefe de Cómputo e Informática:** Me gustaría contestarte esa pregunta yo. El sistema de ellos lo que nos proporciona es una base nada mas para nosotros llevar el control de nuestras propias bases de datos es decir que ellos en ningún momento reciben dinero, el dinero siempre lo recibimos directamente nosotros el sistema se ligaría a una cuenta de banco, en esa cuenta de banco del Ayuntamiento caerían todas los pagos que hacen los contribuyentes, es decir que alguien por Internet o a través del sistema hace un pago ya sea vía electrónica el pago nunca pasa a la empresa de ellos, pasa directamente a la cuenta de banco y entonces, el Ayuntamiento tiene acceso directo al dinero en cuanto se haga el pago, otro dato que me gustaría aclarar es esta versión es una versión demo cuando el se

refiere a que tiene un 60% de datos, se refiere a que tiene los datos base nada mas, es decir lo que son catálogos, no tiene todo el aglomerado de datos que tiene nuestra base de datos esa migración apenas empezaría, además otra cosa que me gustaría aclarar la información dice que tiene cierta inconsistencia ustedes han de saber que nuestra información no esta del todo depurada y si existe mucha información que por migraciones y otras situaciones no esta bien, ellos se comprometen como otros beneficios de la empresa a realizar todos los censos que sean necesarios o barridos con equipos palm para poder actualizar esa información y llegar a un 100% de confiabilidad de la información. **C. Expositor de la empresa ACATAX:** Por último habías preguntado, de hecho fue la primera pregunta que hiciste en el caso que una persona quisiera hacer el pago por Internet, tendría que ser exigencia de esta persona, no todas las personas tienen acceso a Internet, no todas las personas pueden hacer o realizar su pago por Internet creo que sería cuestión de identificar estos contribuyentes y así crearles una cuenta para que realicen su consulta y hagan su pago. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Creo que no me di a entender. Un ciudadano tiene acceso a Internet, incluso esta el plan de poner los módulos en toda la ciudad, esta persona acude a uno de los módulos, ¿Cómo va a tener esta persona la capacidad para conocer que es lo que debe?, o sea, ¿Cuál va ser su password?, va a tener que venir con nosotros se lo vamos a asignar de que manera va a acceder a la información para poder conocer los pagos que tiene que realizar. **C. Expositor de la empresa ACATAX:** Bueno en el caso que una persona se dirija a un kiosco donde esta un módulo, en el módulo va a existir una persona que va a realizar el pago en el caso de que no exista o lo quiera realizar por Internet ese pago se le tiene que indicar por el Ayuntamiento. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Entonces. Son dos cuestiones distintas, una es el modulo si esta en el modulo va a ver una persona que le va a brindar la atención y esta persona va a ser una empleada del Ayuntamiento y que va a tener acceso a la información como en algún momento tu lo hiciste y hasta donde mencionabas que tenia ciertos privilegios, también esa es otra de las dudas que me salen, ¿que tipos de privilegios?, que personas van a tener capacidad de acceder a un tipo de información mas abundante y cual es la capacidad de los cajeros que al final de cuentas van a ser los

que estén en los módulos esa es una de las dudas y la otra como es que una persona si desde su casa puede acceder va a tener su password o su nip. **C. Ing. Víctor A. Gallegos Cisneros, Jefe de *Cómputo e Informática***: Para ser mas claros ese sistema se supone que es para uso de nosotros los empleados del Ayuntamiento en el caso de los ciudadanos o personas externas del Ayuntamiento este sistema permite ligarse a nuestra propia pagina web donde sería el lugar mas adecuado para que ellos pudieran acceder a esa información como le daríamos nosotros el password al igual que en un banco nosotros tenemos que presentarnos en la sucursal identificarnos para que ellos nos del un login y un password, el cual posteriormente en nuestra casa podemos acceder únicamente a la información de esa persona a nadie más, tal vez lo que pueda ser confuso es que no se entraría a este sistema directamente, sería a través de un tercero nuestra página o nuestro portal electrónico. **C. Regidor Licenciado *Rafael Espiridión Llamas Magaña***: Hace un momento comentaban que los servidores no se encuentran físicamente aquí en el Ayuntamiento, nada mas saber donde se encuentra esa información, ¿físicamente donde están esos servidores?. **C. Ing. Víctor A. Gallegos Cisneros, Jefe de *Cómputo e Informática***: La empresa para poder darnos este servicio colocó todo el sistema en lo que ellos denominan datacenter, un datacenter es un edificio donde se encuentra lo que llaman granja de servidores es una aglomeración de muchos servidores que ellos pagan el servicio o contratan el servicio para alojar ahí el sistema estos datacenter están ubicados digamos de manera descentralizada. **C. Presidente Municipal Licenciado *Humberto Álvarez González***: No, pero físicamente. Están preguntando. **C. Jaime Oreinsteins, Representante de la empresa *ACATAX***: Físicamente están en Monterrey y San Luis Potosí. **C. Regidora Licenciada *María Guadalupe Silva Arias***: A ver Víctor, cuando tu nos comentabas que este es un programa de demostración y que nada mas son los catálogos los que se les permitieron, ¿A qué te refieres específicamente? Son a las características o a los servicios que paga un ciudadano de acuerdo a la ley de ingresos, o ¿En base a qué?, ¿Qué es lo que contiene un catálogo?. **C. Ing. Víctor A. Gallegos Cisneros, Jefe de *Cómputo e Informática***: Todas las personas independientemente de si deben algo o no deben algo, tienen un predio

o no tienen un predio, tienen una cuenta primeramente son personas, se les da un trato como personas, es decir, su nombre dirección, teléfono, todos sus datos todo eso se denomina catálogo porque se encuentran todas las personas por otro lado podemos tener todos los predios que son simplemente predios, y eso hace un catálogo, así haces con toda la información que es repetitiva y generas catálogos, esos catálogos es lo que denominamos información base que es lo que ya se cargo en el sistema, todavía faltaría la información de trabajo o los historiales que es decir fulano pago tanto en tal año, todos esos historiales están guardados en estos servidores es que hace falta cargar. Digamos es la información ya, el contenido del funcionamiento de los sistemas anteriores. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Otra pregunta más. Todos los predios los tenemos catalogados por medio de algunos planos que son como aéreos, y se va conociendo cuando alguna persona hace alguna modificación, en sus casas. ¿Ustedes también nos pueden hacer ese tipo de servicio? O ¿Todo va a ser nada más por barrido terrenal?, como decías que era con algunos instrumentos y es mediante la visión de la persona que anda haciendo ese trabajo, o también nos van a ofrecer esa actualización aérea... **C. Jaime Oreinsteins, Representante de la empresa ACATAX:** Sí es un barrido en campo, con una PAM, donde se mete toda la zona que se va a barrer y se va levantando todos los cambios que hay, si es terreno, casa, si tiene otro piso o modificación de fachada o qué. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Perdón, ahorita se acaba de integrar con nosotros al pleno de Ayuntamiento, el representante de la empresa ACATAX que es Jaime Oreinstéins, y es quien esta tomando la palabra, nada más para su conocimiento de los Regidores. **C. Ing. Víctor A. Gallegos Cisneros, Jefe de Cómputo e Informática:** Bueno, actualmente se utiliza el sistema del SIIGEM, y un sistema cartográfico, para llevar el control de todos los predios. Ese sistema cartográfico en una primera etapa, se encontraría ligado a este sistema, digamos por detrás. En una segunda etapa, es cuando el sistema se integraría totalmente a este mismo, ya que toda esta información es de un volumen todavía más integral, entonces por su peso no puede ser instalado en una primera etapa en el sistema. Pero seguiría estando funcionando por detrás y ellos con el barrido y con las PAMS aumentaría la información que tiene

este mismo sistema, garantizando el 100% de confiabilidad. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más, de los sistemas que mencionas Víctor, nada más está lo de Catastro. Faltaría lo del agua, y... a eso se refieren cuando nada más hay el 60%, o sea todos los catastro de los predios ya están incorporados, ya se otorgaron a la empresa para que los sumara al Software... **C. Ing. Víctor A. Gallegos Cisneros, Jefe de Cómputo e Informática:** Nada más en su forma de catálogo, todavía no se hace el completo paso. Nada más con el fin de hacer el demo. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Y ahorita aprovechando que mencionaba el Señor Presidente, esta empresa ahora sí que donde tiene su domicilio fiscal, y en ese mismo término sabemos pues que es una empresa Venezolana, según nos informan... **C. Jaime Oreinsteins, Representante de la empresa ACATAX:** No, la empresa inició en Venezuela, y tenemos en todo Centro América y Latinoamérica. Y Joli, en México está en el Distrito Federal en la Colonia Condesa, ahí está la matriz en todo México. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** La pregunta es de lo de la empresa si es Venezolana por si existe ya algún permiso de Relaciones Exteriores para realizar este tipo de trabajo. **C. Jaime Oreinsteins, Representante de la empresa ACATAX:** Definitivamente. Esta empresa inició allá. La tenemos en Colombia, la tenemos en Venezuela, la tenemos en Guatemala y en México. En México tenemos ahorita nueve contratos ya trabajando al 100%. Inclusive en una de las presentaciones, la primer presentación, les dí unos certificados no me acuerdo a qué Regidor, donde consta del los lugares donde estamos trabajando. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Esa información está por ahí en Sindicatura. **C. Jaime Oreinsteins, Representante de la empresa ACATAX:** Les di... Creo que son 10, 12 ciudades, Municipios donde estamos trabajando. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Disculpe, ya hablando en lo económico, ¿Qué le representa al Ayuntamiento?... **C. Jaime Oreinsteins, Representante de la empresa ACATAX:** Absolutamente nada. Se cobra sobre un éxito. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Pero ese cobro sería ¿Sobre las cuentas ya existentes? o ¿Sobre las cuentas que se van a actualizar que no están en el padrón?... **C. Jaime Oreinsteins, Representante de la empresa ACATAX:** Que se actualiza, la empresa hace una actualización del

barrido y ahí acrecenta y depura la base de datos, automáticamente crece. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Sí, pero entonces el pago a la empresa sería ¿Sobre lo recaudado?... **C. Jaime Oreinsteins, Representante de la empresa ACATAX:** Un porcentaje sobre el excedente. Si ustedes traen un promedio de \$20'000,000.00 de pesos por decir algo, cobramos \$21'000,000.00, sobre el \$1'000,000.00 se cobra un porcentaje. No sé si ya les enseñaron la parte de eso... Los beneficios. ¿Sí?... Les pido mil disculpas no llegué a tiempo por problemas aéreos. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí, yo poco entiendo de las cuestiones tecnológicas, pero cuando hacen este tipo de proyectos o en esta presentación, entiendo que es un programa lo que están haciendo. Ahorita mencionaban que tienen nada más lo de Catastro y que se ha estado trabajando con Catastro, pero ese programa, yo le llamaría programa, ¿Lo han trabajado conjuntamente con el personal que tiene la experiencia en el área de Catastro?, lo han estado trabajando con ellos y qué opinión tiene el área de Catastro. **C. Jaime Oreinsteins, Representante de la empresa ACATAX:** Hubo una reunión con ellos, donde el sistema que ustedes tienen de Catastro es extraordinario. No tiene nada que ver con esto, eso es cuestión tributaria. Quedaron en que en el momento de llegar al contrato, se iba a emigrar la información al programa este. Constantemente igual que nosotros al depurar emigrar como lo menciona el Ayuntamiento, cada semana, cada tres días o cada mes o cada 15 días. Para que la base de datos esté al corriente. **C. Ing. Víctor A. Gallegos Cisneros, Jefe de Cómputo e Informática:** Nada más, para la información. El Departamento de Catastro trabajó conjunto con ellos para poderle dar forma al sistema como está ahorita, ellos ya están digamos empapados de los alcances que tiene el sistema. No sé si tengan... **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Entonces ¿Es más moderno esto que lo que hay en Catastro?. O ¿Se desecharía o se utilizaría lo que está ahí?. **C. Ing. Víctor A. Gallegos Cisneros, Jefe de Cómputo e Informática:** Lo que pasa es que la propuesta que ellos ponen no es exactamente un Softwear, es toda una gestión tributaria, es decir ellos participan haciendo los barridos, participan poniendo todo el personal que haga falta para dar una imagen al Ayuntamiento, a la ciudadanía en la eficiencia en los cobros, ellos ponen todo el equipo que se ocupe en la

cajas para hacer este cobro. Ellos nos dan la asesoría técnica para poder mejorar todas las estrategias para hacer el cobro de los impuestos y una de las partes más fuertes de su propuesta, es el Softwear, pero no es un únicamente este o no está centrado en el Softwear. Por eso, mencionaba que es algo más que el Softwear, es algo integral. Entonces en el caso del SIIGEM, el SIIGEM trabajaría en una primera etapa por detrás de este sistema, porque ahí se encuentra ahorita toda la cuestión cartográfica, pero en una segunda etapa, toda la información que esta lista ya va emigrada y completada aquí en este sistema, es obvio o se podría deducir aquí que el SIIGEM se dejaría de utilizar para poder utilizar este en su lugar. Porque este tiene una visión más amplia o más completa. Además de una de las cláusulas o una de las notas técnicas que tiene el contrato, es que al terminar el contrato, ellos tienen toda la información, ellos nos la regresan al sistema que nosotros queramos, nos la colocan en el lugar donde nosotros la requiramos de regreso si es que decidimos no seguir utilizando el Sistema, entonces la información siempre se va a garantizar tenerla en el formato adecuado. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Dos preguntas. El convenio ¿qué duración tendría?, es una. ¿si trasciende la administración? o nada más es por el periodo de la actual y ¿el tiempo aproximado en el que podríamos hablar ya de resultados tangibles?, ya está muy complejo ahorita, hay muchas diferencias en cuentas duplicadas, en predios que no pagan que están ahí, ustedes harían un barrido vamos a hablar de que hacemos el convenio, ¿en qué momento se ve tangible?, porque nosotros estamos ya a escasos meses de terminar el periodo, entonces el SIIGEM como lo menciona el compañero, ya trascendió a dos administraciones y todavía no se ha podido precisar al 100% pero falta de equipo técnico, y circunstancias. Me gustaría saber aproximadamente en cuanto tiempo se ven los resultados tangibles de la beneficencia de este programa. **C. Ing. Victor A. Gallegos Cisneros, Jefe de Cómputo e Informática:** Primero un dato. Nosotros hemos ido yendo hacia la propuesta que ellos dan, digamos que este Municipio ha tenido la iniciativa de avanzar tecnológicamente hacia esto, ha llevado ya un proceso de 4 años actualizando, mejorando y puliendo esta base de datos con lo cual se ha alcanzado un 60% de confiabilidad en el sistema, lo cual es muy bajo todavía, al paso al que íbamos nosotros a nuestro propio paso

digamos de avance, esto nos tomaría todavía otros 4 o 5 años, llegar al 100% y lograr lo mismo que ellos nos proponen. La propuesta que ellos nos traen nos hacen llegar a ese 100% en cuestión de 6 meses. **C. Jaime Oreinsteins, Representante de la empresa ACATAX:** Bueno, el barrido, sí quedó claro una cosa. El barrido es constantemente. No conozco las colonias, pero por decir Chapalita, por decir un nombre, si se hace un barrido masivo en Chapalita, con el personal de ustedes o personal que contratamos bajo el perfil de ustedes, termina el barrido, a lo mejor al mes, volvemos a hacer otro barrido ahí porque se detecta que ya hicieron otra planta de que un baldío ya está construido o es constantemente, no es hacer un barrido general y pararlo ahí. Es constantemente lo que dura el contrato estar haciendo los barridos, en común acuerdo con Catastro. O sea Catastro es el que ordena hacia donde va. Y el contrato es hasta que dure la administración. Nada más sería el resto, creo que es el 31 de diciembre. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Y ¿Qué porcentaje sería del éxito? En este tiempo que nos queda.. **C. Jaime Oreinsteins, Representante de la empresa ACATAX:** No pues a nosotros nos conviene que sea el 100%. O sea el negocio de nosotros es que llegue al 100%. No llega el 100%... Yo tengo un ejemplo en Acapulco, me hicieron el favor de acompañarnos, para que lo vean funcionando, tenemos 1 año cuatro meses actuales, tenemos un 46% de incremento en lo que es Catastro y agua Potable. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** ¿En cuánto tiempo?... **C. Jaime Oreinsteins, Representante de la empresa ACATAX:** En un año cuatro meses. No hay reevaluación de predios. Se ha mantenido un promedio de \$750.00 pesos por metro cuadrado. No han actualizado. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** De pronto cuando comentaba Víctor de que uno de los beneficios que ustedes nos ofrecen, es que ustedes pondrán el personal que haga falta y el equipo. La forma en que ustedes trabajarían, ¿Ustedes contratarían al personal o será personal del mismo Ayuntamiento? O ¿De qué manera sería?. **C. Jaime Oreinsteins, Representante de la empresa ACATAX:** Es personal del Ayuntamiento o de la misma bolsa de trabajo del Ayuntamiento, con el perfil que se necesita para capacitarlos con el equipo para hacer el barrido. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Actualmente tenemos un Departamento de Apremios, este

departamento se encarga de hacer las notificaciones de las personas que tienen algún adeudo. Entiendo ahora que con este barrido, ustedes ¿Harían algo de esta labor?, o ¿Sería un departamento adicional o trabajaría conjuntamente con Apremios?, o ¿Cómo sería la forma para que?... Bueno ustedes nos reportan, sabes qué había un predio ya ahora ya se construyó, entonces, lo conveniente pues es ir a cobrarle porque no sacó su permiso de construcción, por decir, vamos y le cobramos, pero esta persona no viene. ¿Cómo vamos a hacer la forma en que le vamos a requerir el pago?...

C. Jaime Oreinsteins, Representante de la empresa ACATAX: Normalmente hacemos notificaciones o estados de cuenta o recibos o como le llame el Ayuntamiento, o facturas y vamos y repartimos domiciliariamente lo que debe el contribuyente, al estar recibiendo eso constantemente con sus recargos, es como cuando te llega el teléfono, cuando te llega vas y pagas si no te lo van a cortar. Aquí no lo van a cortar, pero sí vas a tener al mes siguiente o al bimestre siguiente un recargo. Entonces, ya viene el contribuyente a llegar a una negociación o una forma de pago y con esto tratamos de llegar a una cuenta única donde un contribuyente si debe multas, agua, predial, todo lo que deba.

C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: En la sesión anterior, como que alguien no creía, lo que decía yo, y ¿Si alguien no paga?... Pues lo requerimos, y si no paga, y les daba risa porque les decía yo que hay gente que no paga y no paga. ¿Ustedes le entran a la cuestión legal... ¿A cobrarles ya?...

C. Jaime Oreinsteins, Representante de la empresa ACATAX: Si el Municipio lo requiere. En Ecatepec del Estado de México, tenemos ahorita un convenio con ellos cerca de 70,000 predios que no pagan. No tiene tiempo el jurídico del Municipio para llevar a cabo las gestiones, las estamos llevando nosotros. Sin costo alguno para el Municipio.

C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Entonces, en caso de llegar a una cuestión jurídica, ¿Ustedes le entrarían ahí?...

C. Jaime Oreinsteins, Representante de la empresa ACATAX: Si el Municipio lo requiere por falta de tiempo o personal, lo atendemos nosotros, pero la idea es que siga el Departamento de Apremios.

C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Se habla de que va haber algo de equipo, ¿Todo ese equipo donde quedaría al término del convenio?...

C. Jaime Oreinsteins, Representante de la empresa ACATAX: En el Municipio.

Al ingresar nosotros vamos a decir, una computadora, una pantalla, lo que sea, se hace una factura como donación al Municipio, la que se va a sustituir ustedes sabrán que hacen con ella, la meten a otro departamento o escuela o no sé. Todo lo que ingrese aún las PAM para el barrido, son del Municipio. Nada nos llevamos. Inclusive el personal se uniforma y se canaliza para que salga a la calle, igual el personal de casas. ¿Con qué colores?.. Con los que diga el Municipio. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, alguna otra pregunta o comentario que hacer sobre la exposición... Ninguna... **C. Jaime Oreinsteins, Representante de la empresa ACATAX:** No sé si me dan otros dos minutos, nada más para enseñarles las ventajas del programa, es cosas de 10 minutos... Inclusive ni las leo, o sea las pueden ver y si tienen alguna duda. Eso que está aquí es muy corto, porque está recortado y me traje unos folletitos que viene bien explicado, qué es los programas, ¿Qué es nuestra empresa?,... Se las dejo, y aquí podemos ver los beneficios que tenemos, cuanta única o fiscal. Trabajo de campo. La campaña aporta todos los medios materiales y humanos para hacer exitoso el proyecto. O sea, todo lo que se necesite, agarrados de la mano con el Municipio para hacer exitoso todo el proyecto. Diversas formas actuales y modernas de realizar pagos a contribuyentes por internet, creo que ya lo vieron. En Kioscos, en bancos, en tiendas departamentales, recorridos urbanos o domicilios. Emisión y distribución de notificaciones, esas no le van a costar al Municipio, nosotros imprimimos todas las notificaciones y el reparto también. Si el personal que está aquí no es suficiente. El sistema integral permite la unificación de los cobros de impuesto del Municipio tales como Catastro, licencias municipales, agua y multas y todo lo que quieran agregar. Es un esquema del sistema de internet, donde se quiera cobrar, mejor atención al contribuyente, incremento a la recaudación, tecnología de punta a la administración tributaria, disminución y baja de emisiones e ilícitos, transparencia total, no supone ninguna carga económica, honorarios a la empresa a base de éxitos, si no llegamos a lo que ustedes están cobrando, no cobramos absolutamente nada, y la inversión ya está hecha. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** ¿cuánto es el porcentaje que cobran?... **C. Jaime Oreinsteins, Representante de la empresa ACATAX:** Es depende, viene desde un 16 a un 22%,

depende del Municipio, depende del plazo, depende de muchas... Hay municipios que están en un 100% como un Chihuahua que acabamos de firmar, que tienen todo esto, pero en el Sistema de Agua, andamos mal, entonces acabamos de firmar el mes pasado y no entró al paquete porque lo tienen, pero lo vamos a ingresar lo que es el agua potable. Prácticamente eso es. ¿alguna pregunta o duda?... Muchas gracias y muy amable. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Damos un pequeño receso mientras levantan el equipo para proseguir con la sesión. Gracias. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, proseguimos con la Sesión. **C. Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Comentaba el Representante de la empresa, que fueron a Acapulco de Tesorería, de Oficialía y se mencionaba a Regidores, ¿quién fue de Regidores?.... **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** La Regidora Claudia y yo. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Y qué posibilidad de que me pudieran facilitar una copia de la presentación ésta del video que tenemos de Comunicación. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Creo que esto es complicado porque tiene que ser vinculado a lo que es el internet y el sistema, por eso incluso no sé si te acuerdas la vez anterior, te lo dijeron a ti mismo... **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** ¿Del video?... **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Ah, del video este... ah sí, adelante. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, prosiguiendo con el orden del día. -----

QUINTO PUNTO: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal sobre modificaciones y transferencias de diversas partidas del presupuesto de egresos del ejercicio 2005. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Este punto lo iba a motiva el Lic. Alonso Lares Serafín, pero tuvo necesidad de retirarse temporalmente de la sesión, por lo que lo va a motivar el Regidor Sr. Crecencio Villalvazo Laureano. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Gracias, me solicitó el Lic. Alonso que diera lectura al dictamen que presenta la Comisión de Hacienda conjuntamente, y que ya se había visto con la compañera Tesorera. Dice así: "DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 12. de fecha 15 de Junio de 2005.

AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27 primer párrafo fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 107 y 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de las modificaciones del presupuesto de egresos del 2005, con respecto de diversas partidas, Presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES I. En fecha 4 de mayo del 2005, la Encargada de Hacienda Pública Municipal mediante Oficio con número 00142/05 dirigido al C. Lic. Humberto Álvarez González, Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, donde le solicita subir al pleno de este órgano colegiado, Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2005, para su estudio y en su caso aprobación, siendo las siguientes: a) Incremento en la partida de gastos de reparación del departamento de deportes, hasta por un monto de \$9,000.00 por daños ocasionados en las canchas de baloncesto de la unidad deportiva Venustiano Carranza, mismos que deberán de ser devueltos por el Comité de Feria, cuando se tenga los recursos. B) En virtud de que el Ayuntamiento a través del departamento respectivo no termino de aplicar la totalidad del presupuesto asignado por el mismo al Programa Escuela Sana 2004 se requiere que el remanente de \$61,074.27, se ejerza en este año 2005 para terminar de liquidar el gasto efectuado en las instituciones Educativas que están beneficiadas. C) Asimismo se incremente las partidas para gastos de instalación de Red Bibliotecas, por donación de 6 computadoras, según convenio celebrado en la SEP para este fin. Por un monto de \$20,000.00 con lo que se cubren los gastos de mobiliario y de instalación eléctrica y de red. D) Se autorice el incremento de \$8,165.92 correspondiente al pago de Comisión Federal de Electricidad, por exceder en el consumo de la demanda de energía. E) Incremento en los ingresos de departamento de Desarrollo Económico de la partida 4.05.09.23 por la cantidad de \$3,950.00 con recibo 471691 que deposito el Fideicomiso central de Abastos para la reparación de una computadora del mencionado departamento. F) Con recibo numero 309337, por la cantidad de \$7,900.00, para la

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 12. de fecha 15 de Junio de 2005.

reparación de daño ocasionado en el camellón central del ingreso norte, se incremente el ingreso de la partida de este rubro. G) Incremento por un importe de \$21,177.81 por concepto de pago de Derechos de Agua Potable de la finca marcada con el número 80 de la calle Lázaro Cárdenas por si estipularlo del contrato de arrendamiento. H) Transferencia de la partida 7.5 de Materiales y Suministros para el Rastro, a la partida 7.21 de Mantenimiento y conservación de maquinaria por un monto de \$50,000.00 pesos. I) Transferencia de la partida 6.31 de mantenimiento de equipo de oficinas a la partida 9.9 Equipo de fotografía por un monto de \$1,360.00 para recursos humanos. J) Transferencia de partida 7.26 de Mantenimiento de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado a la partida 8.4 de Actividades Sociales y Culturales por un monto de \$10,000.00 para fortalecer el Programa Cultura del Agua del SAPACG. K) Transferencia de partida 7.19 de mantenimiento de inmuebles por un monto de \$4,000.00 a las partidas 7.8 de Herramientas menores por un monto de \$1,500.00 y a la 9.27 de Equipo y maquinarias diversos, del Departamento de mantenimiento de inmuebles. II. En fecha 16 de mayo de 2005, la Encargada de la Hacienda Pública Municipal, con número de oficio 00154/05 dirigido al C. Lic. Humberto Álvarez González, Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, donde le solicita subir al pleno de este órgano colegiado, modificación al Presupuesto de egresos 2005, para su estudio y en su caso aprobación, siendo la siguiente: a) Se incremente la partida 6.1 de material y Artículos de Oficina de la Hacienda Municipal y esta a su vez le suministra a los Departamentos que lo requieran. Bajo este concepto para lo cual solicita un monto de \$50,000.00 pesos. III. En fecha 30 de mayo del 2005, la Encargada de la Hacienda Pública Municipal, con número de oficio 00154/05 dirigido al C. Lic. Humberto Álvarez González, Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, donde le solicita subir al pleno de este órgano colegiado, Modificación al Presupuesto de egresos 2005, para su estudio y en su caso aprobación, siendo la siguiente: a) Solicitud de ampliación del presupuesto en la partida 10.1 de Amortización de deuda con la Banca Oficial, por un monto de \$2'291,679.00 (dos millones doscientos noventa y un mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.). para efectuar el pago total de la deuda con la Secretaría de Finanzas. Esto en razón de los recursos

obtenidos de la venta de la Central Camionera, y asignados por este Ayuntamiento para tal fin, evitando con esta determinación el pago de los intereses al plazo fijado representando un ahorro para las finanzas del Municipio. IV. En fecha 8 de junio del 2005, el Secretario General, con número de oficio 00187/05 dirigido a la C.M.I. Rosa María Sánchez Sánchez Encargada de la Hacienda Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, donde le solicita realice para la ampliación de partida de arrendamiento de inmuebles, para la Nueva Oficina de Enlace con la Secretaría de relaciones Exteriores. Toda vez que solo se presupuestó el mencionado gasto por los primeros 6 meses del año para prever la eminente reubicación de dicha oficina, el contrato nuevo en el domicilio asciende a un costo de \$9,450.00 por mes más IVA por lo que el incremento requerido en este rubro es de \$65,650.00 para cubrir el resto del año. CONSIDERACIONES: PRIMERA. De conformidad al artículo 41 fracción IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, "tienen facultades para presentar las iniciativas de ordenamientos municipales: Las comisiones del Ayuntamiento". SEGUNDA: Como lo establece el artículo 37 fracción II, de la ley de Gobierno y la Administración Pública, son obligaciones de los Ayuntamientos "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos". TERCERA: Conforme lo señala el artículo 218 de la Ley de Hacienda municipal del Estado de Jalisco, "El gasto público no podrá modificarse en ninguna de sus partidas sin la previa autorización del Cabildo". CUARTA: Acorde a lo establecido en el artículo 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, "La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal tiene las siguientes atribuciones: I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio. RESOLUCIONES: ÚNICA: La Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, dictamina y pone a consideración del Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 Fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento; los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO. Se aprueban las modificaciones y transferencias propuestas en los antecedentes en cada uno de sus apartados así como en sus incisos en cumplimiento con el artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 12. de fecha 15 de Junio de 2005.

Página 29 de 66... Secretaría General
Ayuntamiento 2004-2006

Jalisco "El gasto público no podrá modificarse en ninguna de sus partidas sin la previa autorización del Cabildo". SEGUNDO: Se instruya al Presidente Municipal, C. Lic. Humberto Álvarez González, para que informe al Congreso del Estado en los términos del artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal, que a la letra dice "En los casos a que se refiere el artículo anterior, el Presidente Municipal por conducto del Tesorero del Ayuntamiento, preparará las iniciativas de las modificaciones correspondientes, debiendo comunicar al Congreso del Estado dichos cambios, a más tardar, 5 días posterior a la realización de los mismos". Atentamente. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN". "2005, AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO" SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. JUNIO 15 DE 2005. COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Presidente. Lic. Alonso Lares Serafín. Vocales: L.A.E. María Guadalupe Silva Arias, C. Tec. Marco Antonio Álvarez Antillón. C. Crecencio Villalvazo Laureano, L.A.E. Rafael Espiridión Llamas Magaña, L.A.E. Daniel Francisco Rodríguez Lira, Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. FIRMAS". Está a consideración de ustedes compañeros para su aprobación. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Hacerle la observación al dictamen, en consideraciones en el tercer punto dice: "autorización de cabildo", ya no existe es de Ayuntamiento. Y en el punto de acuerdo también dice cabildo, que se sustituya no?, ya les había hecho esa observación por ahí, pero... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Creo que la Ley de Hacienda así lo dice, por eso. Pero debemos de ponerle Cabildo, Ayuntamiento antes Cabildo, para estar en concordancia con la Ley. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, gracias. ¿Algún comentario adicional?... Señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, sobre las modificaciones y transferencias de diversas partidas del presupuesto de egresos 2005 en los términos contenidas en el documento a que dio lectura el Regidor Sr. Crecencio Villalvazo. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **aprobado por unanimidad.** -----

SEXTO PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia Especial sobre la autorización de venta, mediante procedimiento de convocatoria a los interesados de los terrenos adquiridos de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación en el Corredor "Zapotlán - La estación". Motiva el Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Muchas Gracias. "CIUDADANOS REGIDORES: A la Comisión Edilicia Transitoria creada por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento para la Adquisición y Venta de los terrenos de Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen la iniciativa correspondiente, proyecto que se dictamina con base en los siguientes puntos de, **A N T E C E D E N T E S Y CONSIDERACIONES:** 1.- Con fecha 1º. de junio de 2005 el pleno de este Ayuntamiento aprobó por unanimidad la adquisición mediante la figura jurídica de la compraventa de un terreno de propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación con una superficie de 372,315.85 metros cuadrados de acuerdo con el levantamiento topográfico que obra en el expediente respectivo que se agrega como apéndice en obvio de repeticiones. 2.- En la misma sesión se ordenó Incorporar como bienes de dominio privado al Patrimonio Municipal el inmueble mencionado en el punto que antecede, dejando a salvo aquellas áreas que por su propia naturaleza deben incorporarse al dominio público previo acuerdo de este Ayuntamiento, asimismo se acordó que el destino del predio es incrementar y mejorar los espacios públicos, la infraestructura y el equipamiento urbano. 3.- El Síndico del Ayuntamiento elevó una iniciativa a este máximo órgano de gobierno en la sesión ordinaria en comento, solicitando la autorización para la enajenación de algunos polígonos o predios que a continuación se mencionan: **DESCRIPTIVA DE LOS POLÍGONOS...** I.-Este predio tiene una superficie de 9360.27 m², forma parte del Polígono 1/B, se desprende de la Escritura No. 14227, su clasificación es: RT-CP-1/H3-U/EI-C/EV-C (Reserva Urbana a Corto Plazo No. 1, de Usos: Habitacional Unifamiliar de Densidad Media, Equipamiento Institucional Central y Espacios Verdes Centrales), de acuerdo con el levantamiento topográfico que obra en el expediente respectivo que se agrega como apéndice en obvio de repeticiones. II.-Esta fracción tiene una superficie de 18332.74 m², forma parte del Polígono 1/A, se desprende de la

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 12. de fecha 15 de Junio de 2005.

Página 31 de 66... Secretaría General
Ayuntamiento 2004-2006

Escritura No. 14467, su clasificación es: RT-CP-2/H3-U/EI-C/EV-C (Reserva Urbana a Corto Plazo No. 2, de Usos: Habitacional Unifamiliar de Densidad Media, Equipamiento Institucional Central y Espacios Verdes Centrales), de acuerdo con el levantamiento topográfico que obra en el expediente respectivo que se agrega como apéndice en obvio de repeticiones. III.-Esta parte tiene una superficie de 14308.88 m², forma parte del Polígono 2/D, se desprende de la Escritura No. 14232, su clasificación es: RT-CP-2/H3-U/EI-C/EV-C (Reserva Urbana a Corto Plazo No. 2, de Usos: Habitacional Unifamiliar de Densidad Media, Equipamiento Institucional Central y Espacios Verdes Centrales), de acuerdo con el levantamiento topográfico que obra en el expediente respectivo que se agrega como apéndice en obvio de repeticiones. IV.-Este predio tiene una superficie de 1498.71 m², forma parte del Polígono 1/C, se desprende de la Escritura No. 14475, su clasificación es: RT-CP-4/EI-C/EV-C (Reserva Urbana a Corto Plazo No. 4, de Usos: Equipamiento Institucional Central y Espacios Verdes Centrales), de acuerdo con el levantamiento topográfico que obra en el expediente respectivo que se agrega como apéndice en obvio de repeticiones. V.-Esta fracción tiene una superficie de 1981.89 m², forma parte de los Polígonos 1/D y 1/E, se desprende de las Escrituras Nos. 14474 y 14473 respectivamente, su clasificación es: RT-CP-4/EI-C/EV-C (Reserva Urbana a Corto Plazo No. 4, de Usos: Equipamiento Institucional Central y Espacios Verdes Centrales), de acuerdo con el levantamiento topográfico que obra en el expediente respectivo que se agrega como apéndice en obvio de repeticiones. VI.-Esta parte tiene una superficie de 12799.17 m², forma parte del Polígono 1/I, se desprende de la Escritura No. 14417, su clasificación es: RT-CP-3/CC-1/EI-C/EV-C (Reserva Urbana a Corto Plazo No. 3, de Usos: Comercio Central de Densidad Mínima, Equipamiento Institucional Central y Espacios Verdes Centrales), de acuerdo con el levantamiento topográfico que obra en el expediente respectivo que se agrega como apéndice en obvio de repeticiones. VII.-Este predio tiene una superficie de 7485.23 m², forma parte del Polígono 3/H, se desprende de la Escritura No. 14229, su clasificación es: RT-CP-3/CC-1/EI-C/EV-C (Reserva Urbana a Corto Plazo No. 3, de Usos: Comercio Central de Densidad Mínima, Equipamiento Institucional Central y Espacios Verdes Centrales), de acuerdo con el levantamiento topográfico que obra en el

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 12. de fecha 15 de Junio de 2005.

expediente respectivo que se agrega como apéndice en obvio de repeticiones. VIII.-Esta fracción tiene una superficie de 2815.98 m², forma parte del Polígono 4/B, Escritura en trámite, su clasificación es: AU-RN-5/CC-1/SD-1/EI-D/EV-D (Área de Renovación Urbana No. 5, de Usos: Comercio Central de Densidad Mínima, Servicios Distritales de Densidad Mínima, Equipamiento Institucional Distrital y Espacios Verdes Distritales), de acuerdo con el levantamiento topográfico que obra en el expediente respectivo que se agrega como apéndice en obvio de repeticiones. IX.-Esta parte tiene una superficie de 4186.45 m², forma parte del Polígono 4/A, se desprende de la Escritura No. 14508, su clasificación es: AU-CP/CC-4/TH-4/CD-4 (Área Urbana a Corto Plazo, de Usos: Comercio Central de Densidad Alta, Turístico Hotelero de Densidad Alta y Comercio Distrital de Densidad Alta,), de acuerdo con el levantamiento topográfico que obra en el expediente respectivo que se agrega como apéndice en obvio de repeticiones. 4.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, señala que los Estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforma a la ley, disponiéndose que éstos son gobernados por los ayuntamientos. La Ley Fundamental Estatal, en el artículo 86 establece, en su párrafo segundo que corresponde al Ayuntamiento, como Órgano de Gobierno Municipal, el establecer las directrices de la política municipal; en correspondencia, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante su numeral 38, norma que la planeación municipal del desarrollo deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes. 5.- Que a juicio de los integrantes de la Comisión Especial Transitoria que emite el presente dictamen, se encuentran reunidos los requisitos necesarios para acreditar la procedencia de la solicitud, debido al evidente beneficio que traerá consigo la venta de los terrenos de Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación para uso de equipamiento que requiere la ciudad través de la inversión privada e impulso definitivo al plan maestro " Corredor Zapotlán la Estación", previo acuerdo por mayoría calificada de este Ayuntamiento. Asimismo con el producto de la venta se destinaran

recursos para el pago del enganche en efectivo de la compraventa que este órgano colegiado autorizó en la adquisición del cementerio o panteón privado Recinto San José; en el pago pendiente que se tiene con Ferrocarriles Nacionales de México, Fideicomiso en liquidación en la adquisición de algunos polígonos restantes ; en el pago del adeudo que el Síndico Municipal por concepto de préstamo para solventar créditos con Ferrocarriles Nacionales de México, dejando a salvo los derechos de este Ayuntamiento para proceder en los términos de ley por las irregularidades que se hayan realizado con motivo del préstamo sin autorización de este máximo órgano de gobierno; y por último destinar recursos para adquirir terrenos e impulsar el programa de vivienda a través del Habitat. Es por eso que se considera conveniente la venta de los terrenos que se han adquirido de Ferrocarriles Nacionales de México que permita el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de Ciudad Guzmán y del Municipio en General.

6.- Que el artículo 37, fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala que son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos conservar y acrecentar los bienes materiales del municipio y lleva el registro público de bienes municipales, en el que se señale los bienes del dominio público y del dominio privado del Municipio; asimismo, la fracción IV, establece como otra de las obligaciones la de cuidar de la prestación de todos los servicios públicos a su cargo. La fracción VIII, del artículo 94, correspondiente al Título Sexto, "De los Servicios Públicos Municipales", Capítulo I "Modalidades en su prestación", de la misma Ley, establece lo siguiente: se consideran servicios públicos municipales los siguientes "calles, parques y jardines y su equipamiento", por lo que se considera que de aprobarse la venta propuesta se contribuye a la creación de espacios de carácter privado que contribuyan al sano esparcimiento de las familias en general, de todo los habitantes del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

7.- La ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal señala en su artículo 87 lo siguiente; " Sobre los bienes de dominio privado de los municipios se pueden celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos regulados por el derecho común" En ese mismo sentido el artículo 88 de la referida ley establece las siguientes disposiciones: Cuando se trate de actos de transmisión de dominio de los bienes del dominio

privado de los municipios, se deben observar los requisitos siguientes: I. Se debe justificar que la enajenación responde a la ejecución de un programa cuyo objetivo sea la satisfacción de un servicio público, pago de deuda o cualquier otro fin que busque el interés general; II. En el caso de venta, realizar un avalúo por perito autorizado, para determinar el precio mínimo de venta; y III. Que la enajenación se haga en subasta pública al mejor postor, salvo que por las circunstancias que rodeen al acto, el Ayuntamiento decida por mayoría calificada cualquier otro procedimiento de enajenación. 8.- De esta manera, por los antecedentes descritos, se demuestra que los extremos de los artículos 87 y 88 están cumplidos con la reserva de que el destino de los predio a enajenar se proyecte a un equipamiento necesario, que contribuye y es necesario para la prestación de servicios en forma adecuada y esté determinado en el Plan Maestro del Corredor Zapotlán La Estación previo acuerdo de la mayoría calificada de este Ayuntamiento. Asimismo que la enajenación se haga bajo el procedimiento que el Ayuntamiento decida por mayoría calificada con el precio mínimo de venta con avalúo realizado por perito autorizado. 9.-El Código Civil del Estado de Jalisco regula la compraventa en sus artículos 1850 al 1908, siendo citados a continuación los numerales principales que son aplicables al caso: "Artículo 1850. La compraventa es un contrato por virtud del cual una persona transfiere a otra la propiedad de un bien, a cambio de un precio cierto y en dinero." "Artículo 1851. Por regla general, la venta es perfecta y obligatoria para las partes cuando se han convenido en forma sobre el bien y su precio, aunque la primera no haya sido entregada, ni el segundo satisfecho. Artículo 1852. Si el precio del bien vendido se ha de pagar parte en dinero y parte con el valor de otro bien, el contrato será de venta cuando la parte de numerario sea igual o mayor que la que se pague con el valor de otro bien. Si la parte en numerario fuere inferior, el contrato será de permuta." "Artículo 1861. Los contratantes pagarán por mitad los gastos de escritura y registro, salvo convenio en contrario." "Artículo 1863. Pueden ser objeto del contrato de compraventa todos los bienes que se encuentren en el comercio." "Artículo 1907. El contrato de compraventa no requiere de formalidad alguna especial, sino cuando recae sobre inmueble." "Artículo 1908. Toda compraventa de inmuebles deberá constar en escritura pública, salvo aquellas en que se otorguen por o

con intervención de organismos públicos destinados a la promoción de vivienda popular, o de regularización territorial, y así se prevea en las leyes orgánicas de los mismos." 10. Considerando que de conformidad con los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 2º y 3º de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Municipio libre es autónomo para su gobierno interior y para la administración de su hacienda y tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, lo cual le permite tomar decisiones respecto de la administración de sus bienes, con las únicas limitaciones que la misma Ley le señale. 11. Que en los términos de los artículos 82 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala: "el patrimonio municipal se integra por los bienes de dominio público del Municipio, los bienes de dominio privado del Municipio, los capitales, impuestos, e hipoteca y demás créditos en favor de los Municipios, así como las donaciones y legados que se reciban y las cuentas en administración." En consecuencia lo anteriormente expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido por el artículo 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 de la propia del Estado; los artículos 1º, 2º, 3º, 36 fracción III, 37 fracciones III y IV, 38 fracción III, 90 fracciones I y II y 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 37, 39 fracción I, 40, 44, 45, 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento la Comisión que emite el presente dictamen se permiten proponer a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos concretos de, ACUERDO: PRIMERO.- Se declara desincorporado del patrimonio municipal y se autoriza la venta de los bienes inmuebles de propiedad privada municipal descritos en el punto tres de los antecedentes y consideraciones que se dan por reproducidos en todas sus partes en obvio de repeticiones identificado en el levantamiento topográfico anexo a este acuerdo. SEGUNDO: El precio mínimo de venta será de \$ 380.00 (Trescientos Ochenta pesos) por metro cuadrado y autorizado por mayoría calificada de este Ayuntamiento tomando como base el avalúo realizado por el perito designado. TERCERO.- Los recursos se aplicaran a los programas mencionados en el punto cinco de los antecedentes y consideraciones previo acuerdo por mayoría calificada

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 12. de fecha 15 de Junio de 2005.

Página 36 de 66... Secretaría General
Ayuntamiento 2004-2006

de los integrantes de este Ayuntamiento. CUARTO.- Se faculta a la Comisión Especial para que fuera de subasta pública implemente el procedimiento de enajenación. QUINTO.- El destino del predio es incrementar y mejorar los espacios públicos, la infraestructura y el equipamiento urbano. SEXTO.- Los gastos de los avalúos y de escrituración serán cubiertos por los adquirentes. SÉPTIMO.- Formalizada la compraventa del inmueble, comuníquese al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de la tesorería Municipal y de la Dirección de Patrimonio Municipal, en los términos del artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dentro de los treinta días posteriores a la fecha de formalización de la compraventa, remitiéndole una copia certificada del mismo, así como el Acta de la Sesión del Ayuntamiento que corresponde a la Sesión en que se autorizó, para los efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva. OCTAVO.- Instrúyase al Presidente Municipal, Secretario General, Sindico, Encargada de la Hacienda Municipal, para que realicen las acciones pertinentes para la ejecución del presente acuerdo. DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA TRANSITORIA SOBRE LA VENTA DE TERRENOS DE FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO. ATENTAMENTE. Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Ciudad Guzmán, Junio 15 de 2005. COMISION EDILICIA TRANSITORIA. Presidente: LIC. MARIO CUEVAS VILLANUEVA PEREZ. Vocales: Marco Antonio Álvarez Antillón, Lic. Alonso Lares Serafín, Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco, Lic. Fco. Daniel Fco. Rodríguez Lira, Dr. Leopoldo Sánchez Campos, Ing. Arturo Vargas Contreras. FIRMAS". Está firmado por unanimidad de los integrantes de la comisión edilicia. **C. Regidor Señor Crencencio Villalvazo Laureano:** Debido a que no conozco muy bien el plano que esta levantado, nada mas una pregunta aclaratoria ¿Son los terrenos que quedaban pendientes no, los que estaban enajenados? **C. Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Son precisamente los terrenos que están pendientes de venta, los otros no se han tocado son otros cuatro, que esos ahí quedan hasta que la comisión determine. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario?... Voy a someter a su consideración para la aprobación el dictamen que presenta la Comisión

Edilicia Especial Transitoria sobre la autorización de venta mediante procedimiento de convocatoria a los interesados de los terrenos adquiridos de Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación en el Corredor Zapotlán la Estación, al que le dio lectura el Presidente de la Comisión Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. Quien este por la afirmativa señores Regidores sírvase a levantar su mano... **Aprobado unanimidad.** -----

SÉPTIMO PUNTO: Informe conjunto de las Comisiones Edilicias, sobre el apoyo en obras solicitado por el CUSUR para la nueva Escuela Preparatoria. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Se cambia a un informe presentado por su servidor, este dictamen cambia un informe debido a que el lunes estuvieron aquí unas personas representantes de la Universidad de Guadalajara de la unidad de supervisión y control de obras, tuvimos una plática con ellos y se levantó una minuta de la cual se les pasó una copia a ustedes, una minuta en la cual contiene acuerdos que se tomaron con ellos y les voy a dar lectura de los acuerdos que se tomaron: *“ Siendo las 12:15 horas del día 13 de junio de 2005, reunidos en la Sala de Ayuntamiento de este Municipio, comparecieron los C. Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, Ing. Jorge Luis Cervantes Castellanos, en su carácter de Regidor Síndico, Regidores, y Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, por el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jal., y los C. Ing. Oscar Cardes Cutiño, Ing. Pedro Zamora Cotarelo, Ing. Gerardo Valdéz Ponce y Arq. Lourdes Ivett Maciel Méndez, en su carácter de: Jefe de Unidad de Supervisión de Obra y Supervisor de proyecto respectivamente por la Universidad de Guadalajara (U. de G.) , con el objetivo de llevar a cabo los trabajos de Urbanización de la Av. Juan José Arreola Zúñiga, en el tramo que comprende las calles de Argentina y Azucena, llegando a los siguientes acuerdos: I. Corresponde al Ayuntamiento por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (D.U.M.A.), la realización de los siguientes trabajos: Trazo, nivelación, corte con equipo mecánico, afine de terracerías y construcción de base en la calle Juan José Arreola Zúñiga, en el tramo que comprende las calles Paraguay, Azucena y el área de estacionamiento interno de la Preparatoria. II. La unidad de Supervisión y Control de Obra de la*

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 12. de fecha 15 de Junio de 2005.

Universidad de Guadalajara, a la vez se comprende a realizar la aplicación de riego de liga, construcción de carpeta asfáltica de 6 cms. De espesor, colocación de sello, construcción de banquetas y machuelos en el lado oriente, así como el camellón central de la vialidad en mención. Los acuerdos anteriores quedan supeditados a que la Universidad de Guadalajara, disponga los recursos correspondientes y posteriormente avisar al Ayuntamiento por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (D.U.M.A.) y así iniciar con los trabajos correspondientes. Dichos trabajos se deberán terminar el día 30 de julio de 2005. FIRMAN DE CONFORMIDAD. POR EL AYUNTAMIENTO. ARQ. TOMÁS E. ORENDÁIN VERDUZCO. REGIDOR SÍNDICO. LIC. MARIO CUEVAS VILLANUEVA, REGIDOR, C. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ ANTILLÓN, REGIDOR. ING. JORGE LUIS CERVANTES CASTELLANOS DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (U. DE G.). ING. OSCAR CARDES CUTIÑO, JEFE DE UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA. ING. PEDRO ZAMORA COTARELO, JEFE DE SUPERVISIÓN ZONA SUR. ING. GERARDO VALDEZ PONCE SUPERVISOR DE OBRA. ARQ. LOURDES IVETT MACIEL MÉNDEZ SUPERVISOR DE PROYECTO. FIRMAS". Se tomaron esos acuerdos con ellos en cuanto al apoyo que se acordó dar a la preparatoria, a la nueva preparatoria dependiente de la Universidad de Guadalajara, ellos traían una idea de que nosotros íbamos a realizar toda la obra, pero por la cuestión económica que estamos viviendo se tuvo una plática con ellos y se logro que ellos también participen, nada mas queda condicionado a que logren gestionar los recursos correspondientes en la Universidad de Guadalajara, estamos en espera que ellos nos den la contestación, si fue efectivamente aprobado este apoyo o si será en cuestión económica según la respuesta que nos den ya se presentara el informe de la comisión correspondiente pero seguimos en el entendido de que estamos en disposición de apoyar hasta donde nosotros podamos. C. **Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Por tratarse de un informe Señores Regidores no requiere de aprobación sino que esta sujeto todavía al dictamen de la comisión correspondiente, se tiene por desahogado el punto. -----

OCTAVO PUNTO: Solicitud de autorización del pleno de ayuntamiento para conmemorar en Sesión Solemne de Ayuntamiento, el 192 Aniversario de la instauración del Primer Ayuntamiento de Zapotlán. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Como todos ustedes saben, el próximo día 29 de este mismo mes de Junio, habremos de conmemorar 192 años de la creación del primer Ayuntamiento de Zapotlán el Grande a partir de 1813, por tal motivo quiero poner a consideración de ustedes, que podamos celebrar una sesión solemne de Ayuntamiento para conmemorar dicho acontecimiento, así como para instituir en esa fecha la presea don Mariano Fernández de Castro, que sería entregada ese mismo día dentro del marco de la sesión al mejor servidor publico que se haya destacado en sus labores cotidianas el cual es obvió sería designado bajo las reglas que se establezcan en la convocatoria que para tal efecto le pudiéramos encargar al Secretario General, en consecuencia les propongo dos puntos de acuerdo; **Primero:** la autorización de la celebración de la sesión de Ayuntamiento con este carácter para conmemorar el 192 aniversario de la creación del primer Ayuntamiento de nuestro municipio la cual tendría verificativo a las siete de la noche el día 29 de junio en este recinto oficial de sesiones de Ayuntamiento. **Segundo:** La autorización de instituir la presea don Mariano Fernández de Castro que sería entregada al servidor público que se haya destacado en grado sobresaliente en sus labores cotidianas, por lo que pondo a consideración de ustedes estos dos puntos de acuerdo. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** No alcance a escuchar el nombre de la presea...**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Don Mariano Fernández de Castro. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Yo entiendo que es una solicitud que igual no ocupaba dictamen, porque no tenemos realmente los antecedentes del primer Presidente Municipal habrá que ver realmente si era liberal o era conservador, hay muchas cosas que tenemos que analizar realmente para pedirles mas a fondo un dictamen que pudiera ser procedente yo creo que la actitud la va tomar la comisión que tenga que analizar y discutir este punto de aprobación primero de la sesión solemne, segundo de la presea. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto**

Álvarez González: Solamente que ponderen la cuestión de los tiempos, esto sería el 29 de Junio, si lo mandamos a comisiones estamos hablando de 15 días, pues ya sería para el próximo año, nada más que ponderen la cuestión de los tiempos por favor. Por eso lo hice como propuesta en dos puntos de acuerdo, pero esta a consideración de ustedes. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez**

Antillón: Yo entiendo la importancia de la conmemoración de estos aniversarios, pero yo creo que se suenan más cuando son cada 100 años o cada 50 años, no creo muy necesario celebrar una sesión solemne pero al final de cuentas es mi opinión y quería externarla, igual la decisión de los demás ahí esta. **C. Secretario General**

Licenciado Higinio del Toro Medina: Voy a someter a su consideración el punto de acuerdo que presente el Lic. Humberto Álvarez González, sobre la autorización para la celebración de la Sesión Solemne conmemorativa de 192 aniversario de la creación del primer Ayuntamiento de Zapotlán para conmemorarlo en sesión solemne el próximo día 29 a las 19 horas en el recinto oficial de sesiones del Ayuntamiento, quien este por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **4 votos**, del C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, Regidoras: Profa. Beatriz Medel Aquino y Médico Claudia Luz Campos Jazo y C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. Quien este en contra igualmente sírvase a levantar su mano... **8 votos**. Quienes se abstenga sírvanse a levantar su mano... **1 abstención** del Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, misma se suma a la mayoría por lo que **por mayoría calificada, no se aprueba** la celebración de la sesión Solemne. En cuanto el segundo punto de acuerdo propuesto por el Presidente Municipal que tiene que ver con la instauración de la institución del día 29 de Junio para instituir la presea "Don Mariano Fernández de Castro" para ser entregada al mejor servidor publico en la misma conmemoración de fecha, quien este por la afirmativa sírvase a levantar su mano... resulta obvia la respuesta en virtud de no haberse acordado la celebración de la sesión, gracias por desahogado el punto. -----

NOVENO PUNTO: Dictamen conjunto de las Comisiones Edilicias de Turismo y Obras Públicas, sobre la autorización del pleno de Ayuntamiento para aportar la cantidad de \$300,000.00 pesos como participación en el programa "Imagen Urbana" en la remodelación de

banquetas, en colaboración con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Como es de ustedes sabido, este dictamen se elabora conjuntamente a efecto de dar por desahogado el punto que se nos turnó a las comisiones, respecto al mejoramiento de imagen urbana tratado en la sesión del 25 de Mayo. *"Dictamen Conjunto de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Económico y Turismo; Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; Del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción II segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Económico y Turismo; Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; Del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, dictaminan conjuntamente respecto de "La Rehabilitación de Imagen Urbana como fortalecimiento turístico, mediante la remodelación de banquetas del Centro Histórico de Ciudad Guzmán." Para lo cual hacemos la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. I. Con fecha 03 de mayo de 2005, se giro oficio No. DS/287/2005, emitido por la Secretaria de Turismo, del Gobierno del Estado de Jalisco, dirigido a la Presidencia de este Municipio de Zapotlán el Grande. Informando que el Gobernador del Estado, Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña, ha destinado a través de la Secretaría de Turismo, la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para remodelar las banquetas de las Calles de Independencia, Federico del Toro, Ignacio López Rayón, Quintana Roo y Av. Cristóbal Colón, del Centro Histórico de Ciudad Guzmán. Dicho proyecto se realiza con el propósito de apoyar a los Municipios como el nuestro, que poseen vocación turística. II. En la 10ma. Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el pasado 25 de mayo; se agendó como punto No. 10 del orden del día, la solicitud referida en el punto que antecede y habiéndose discutido se aprobó por unanimidad la manifestación de voluntad ante la Secretaría de Turismo para que el*

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 12. de fecha 15 de Junio de 2005.

Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, participará en el programa de Imagen Urbana, turnándose a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Económico y Turismo; Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; para estudiar, analizar, discutir y dictaminar conjuntamente respecto a "La Rehabilitación de Imagen Urbana como fortalecimiento turístico, mediante la remodelación de banquetas del Centro Histórico de Ciudad Guzmán." III. Con fecha 31 de mayo del año en curso, se dieron cita los Regidores integrantes de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Económico y Turismo; Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; para emitir el dictamen conjunto respecto a "La Rehabilitación de Imagen Urbana como fortalecimiento turístico, mediante la remodelación de banquetas del Centro Histórico de Ciudad Guzmán.", haciendo las siguientes:

CONSIDERACIONES. PRIMERO.- Dado que Zapotlán el Grande, ha sido contemplado por la Secretaría de Turismo para participar en el programa de "Rehabilitación de Imagen Urbana", con la finalidad de brindar a los transeúntes locales y foráneos la posibilidad de disfrutar de una imagen más limpia y ordenada. Mediante la implementación del programa que peso a peso, ofrece el Gobierno del Estado. Y toda vez que nuestro municipio es preferido y visitado por una gran cantidad de turistas. Es conveniente la participación en una primera etapa dadas las condiciones económicas por las que atraviesa nuestro municipio: remodelando las banquetas, apeaderos y andadores de la Calle Federico del Toro (entre las calles de Rayón e Independencia) de lado poniente (Anexo 1). Conservando las características de estampado, que guardan las banquetas del centro histórico de la ciudad. Lo anterior buscando mantener una uniformidad de diseño.

SEGUNDO.- Habiéndose realizado el proyecto ejecutivo de obra pública (Anexo 2), por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, se tiene como presupuesto base el de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), mismo que debe ser considerado para la licitación de la obra, la cual habrá de realizarse de conformidad a lo establecido en los artículos 20, 21, 40, 44, 57, 64, 71, 107 y 109 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco.

TERCERO.- A efecto de participar en la realización del

proyecto en comento, es necesario establecer la partida presupuestaria que habrá de verse afectada, correspondiendo esta a la del Ramo 33. Toda vez que la obra habrá de ser sufragada peso a peso, únicamente por el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

CUARTO.- Las Comisiones Edilicias Desarrollo Económico y Turismo; Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, dictaminan como resultado de los razonamientos expuestos y ponen a consideración del Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción I y II, 55 fracción I, 60 fracción I y V, y 64 fracción I y III; del Reglamento Interior Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO.- Se aprueba la participación en la Rehabilitación de Imagen Urbana como fortalecimiento turístico, mediante la remodelación de banquetas del Centro Histórico de Ciudad Guzmán, comprendiendo la Calle de Federico del Toro (entre las calles Rayón en Independencia), en su lado oriente guardando las características presentadas en el Anexo 1 del presente dictamen, así como aquellas de diseño que guardan las banquetas del centro histórico. Autorizando para tal fin la modificación del Presupuesto del año 2005, afectando la partida del Ramo 33, aportando la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por parte del municipio. SEGUNDO.- Se ordena la licitación de la obra pública de conformidad a los artículos 20, 21, 40, 44, 57, 64, 71, 107, 109 y 112 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco. Tomando como base el presupuesto (Anexo 2) de la obra el monto que asciende a la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). TERCERO.- Se instruya al Presidente Municipal, C. Lic. Humberto Álvarez González, para que informe al Congreso del Estado en los términos del artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. CUARTO.- Instrúyase al C. Secretario General del Ayuntamiento, para que realice los trámites necesarios y en consecuencia gire los oficios correspondientes para dar cumplimiento al presente dictamen. QUINTO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Encargada de la Hacienda, y Regidores que presidan las comisiones de: Turismo, Obras Públicas y Hacienda para que firmen el convenio respectivo con el Gobierno del Estado por

conducto de Secretaría de Desarrollo Urbano. Así mismo, se autoriza a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, para que realice la afectación y retención de las participaciones estatales, en caso de incumplimiento del Ayuntamiento. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2005 AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO" SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. JUNIO 15 DE 2005. Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo. PRESIDENTE. L.A.E. María Guadalupe Silva Arias. VOCALES. Tec. Marco Antonio Álvarez Antillón, L.A.E. Daniel Francisco Rodríguez Lira. Med. Claudia Luz Campos Jazo (NO FIRMA), Profa. Beatriz Medel Aquino, (NO FIRMA) Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. PRESIDENTE. Tec. Marco Antonio Álvarez Antillón. VOCALES: Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, L.A.E. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Ing. Arturo Vargas Contreras, Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. PRESIDENTE. Lic. Alonso Lares Serafín. L.A.E. María Guadalupe Silva Arias, Tec. Marco Antonio Álvarez Antillón, Sr. Crecencio Villalvazo Laureano, L.A.E. Rafael Espiridión Llamas Magaña, L.A.E. Daniel Francisco Rodríguez Lira, Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. FIRMAS". Nota: Los Anexos al presente dictamen consisten en plano de construcción (No. 1) y proyecto de construcción contenido en documento impreso en 11 fojas tamaño carta útiles por una sola cara." **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Para hacer la siguiente puntualización en la emisión del presente dictamen, ya que este esta faltando al Reglamento Interior del Ayuntamiento en el artículo 47 sus fracciones I, II y IV a las cuales voy a dar lectura textualmente. "Artículo 47: Los presidentes de las comisiones edilicias tienen las siguientes obligaciones, fracción I: Dar a conocer a los demás miembros los asuntos turnados a comisión". Su servidora y la doctora Claudia, siendo vocales de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, nunca fuimos convocadas. Fracción II: "Convocar por escrito a los integrantes a la sesiones de la comisión y levantar las actas correspondientes". Esta claro que también está faltándose. Y en la fracción IV: "Entregar a todos y a cada uno de los munícipes una copia de proyecto de dictamen con una anticipación de 48 horas previa a la

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 12. de fecha 15 de Junio de 2005.

Página 45 de 66. Secretaría General
Ayuntamiento 2004-2006

celebración de reunión de comisión en el que se discutirá el mismo, salvo en aquellos casos urgentes a su criterio en que se entreguen en el mismo momento de la reunión". Esto es sabido y como que se a hecho una anomalía, generalmente a la hora de la sesión o minutos antes nos están pasando los dictámenes que fueron trabajados, entonces lo pongo en la mesa para su consideración. Gracias. **C.**

Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Me parece que la puntualización que hace la Regidora es importante y voy abordar el asunto sin más vueltas. Yo creo que hay diferencias en el interior del Ayuntamiento, importantes. Si las diferencias son conmigo, para que generan mas ambientes que poco le sirven a los Zapotlenses. Yo creo que las comisiones bien pudieran funcionar como deben de funcionar, de hecho no solamente están incurriendo en ese asunto; Es obligación acordar los asuntos con el Presidente y no los acuerdan con el Presidente, me parece que es tanta la legalidad a la que se sujetan que a veces se les olvida precisamente el contenido de la Ley. Yo creo que debemos retomar este aspecto que es fundamental para que esto pueda caminar de diferente manera, creo que efectivamente habrá asuntos en los que tenga yo que ser mas cuidadoso ya con el ambiente que se ha generado, pues se los agradezco mucho porque seguramente no cometeré errores y para fortuna de ustedes, pero también mía, somos integrantes de un Ayuntamiento por elección popular, de tal suerte que aquí nos veremos hasta diciembre del 2006. Creo que debemos hacernos el ánimo de ser mas profesionales, es decir, que las diferencias del ámbito personal no las llevemos al funcionamiento de este Ayuntamiento y que podamos ser capaces de desempeñarnos con propiedad. Ese seria mi exhorto y asumo mi parte.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Señores Regidores, voy a someter a su consideración el dictamen conjunto de las Comisiones Edilicias de Desarrollo Económico y Turismo, Obras Publicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, sobre la autorización del pleno del Ayuntamiento para ingresar al programa "Rehabilitación de Imagen Urbana" en la remodelación de banquetas en colaboración con la Secretaria de Turismo del Gobierno del Estado, con un costo total de \$600,000.00 pesos, del cual el Gobierno del Estado aportará la cantidad de \$300,000.00 pesos y el Gobierno

Municipal igual cantidad, en los términos del documento al que dio lectura la Regidora María Guadalupe Silva Arias, quienes estén por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Aprobado unanimidad.** Por lo que se autoriza al C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Encargada de la Hacienda Municipal, y Regidores que presidan las comisiones de: Desarrollo Económico y Turismo; Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, para que suscriban el convenio correspondiente. Asimismo se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que realice la retención y afectación de las participaciones, en caso de incumplimiento por este H. Ayuntamiento. -----

DÉCIMO PUNTO: Autorización del pleno de Ayuntamiento para formalizar con SEDEUR del Gobierno del Estado el convenio correspondiente al programa de apoyo con cemento 2005, en los términos del documento que suscribe el Arq. Claudio Sáinz David, Secretario de Desarrollo Urbano. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** El punto a tratarse, es un asunto que me agendaron en el orden del día y se refiere a un documento que envía SEDEUR al Lic. Humberto Álvarez González Presidente Municipal, dice así: "Nos referimos al Programa de apoyo con Cemento 2005, dentro del cual, esta Secretaría de Desarrollo Urbano a mi cargo, le ha aprobado a ese H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jal., que usted dignamente preside, un subsidio de cemento gris por la cantidad de 31.5 toneladas que se aplicarán para construcción de piso firme en las localidades de Atequizayán y el Fresnito de ese Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. A efecto de formalizar el Convenio correspondiente al Programa de Apoyo con Cemento 2005, deberá presentarse en esta Secretaría de Desarrollo Urbano a la brevedad posible el Acta de Sesión de Ayuntamiento que contenga la autorización de los puntos siguientes: 1. La celebración de un convenio de colaboración, Ejecución y participación para el Programa Estatal "Apoyo con Cemento 2005" entre ese H. Ayuntamiento con el Gobierno del Estado, mismo que implica las firmas de los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y la Encargada de la Hacienda Municipal. 2. El destino del cemento gris por la cantidad de 31.5 toneladas que se aplicarán, para la construcción

de piso firme en las localidades de Atequizayán y el Fresnito de ese Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. 3. La garantía de cumplimiento a lo establecido en el convenio, en los siguientes términos: "Se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que realice la afectación y retención de las participaciones presentes y futuras que por ingresos estatales y federales reciba el Ayuntamiento. Lo anterior, como garantía, en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Ayuntamiento y de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios". El convenio de apoyo de cemento referido, será elaborado por la Secretaría de Desarrollo Urbano en cuatro tantos, que serán rubricados en original en Ayuntamiento y diversas Dependencias del Estado en las que se incluye esta Secretaria de Desarrollo Urbano. De igual forma, el C. Presidente Municipal firmará un recibo por el suministro de las 31.5 toneladas de cemento aprobadas y su destino. Al final del ejercicio, entregará la documentación comprobatoria por parte del Ayuntamiento de la aplicación de cemento convenido (croquis de ubicación, plano de construcción, concepto de obra, volumen de cemento aplicado y fotografías.). Para cualquier aclaración que al respecto quiera formularnos, me he permitido encomendar al ing. Agustín Aguilar Loza, adscrito en la Dirección General Sectorial de esta Secretaría de Desarrollo Urbano, con teléfono 3819-2315 y 3819-2300 ext. 47591 para que atienda todo lo correspondiente a la formalización de la documentación respectiva y su gestión. En caso de no estar en condiciones de aceptar este ofrecimiento, ruégole nos lo haga saber en un plazo no mayor de 5 días hábiles de recibido este comunicado. Sin otro particular y en espera de su oportuna respuesta, me es grato saludarle con afecto. Atentamente. "2005, Año del Adulto mayor en Jalisco". Arq. Claudio Sainz David. Secretario de Desarrollo Urbano.

FIRMA". Este es un programa en el cual participó el Ayuntamiento el año pasado, es apoyo con cemento a las casas que no cuentan con piso, que su piso es de tierra con un poco de cemento que se les proporciona, pueden tener ellos un piso firme o encementado y está contemplado para las delegaciones de Atequizayán y el Fresnito bajo un estudio que hace la Dirección de Desarrollo Urbano del Estado. contempla las zonas mas marginadas y es para su aplicación, esto inclusive no implica erogación por parte del Municipio, es un apoyo que mandan de la Secretaria de Desarrollo Urbano y nada mas solicitan si



Handwritten signature

se aprueba para la firma del convenio. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Recuerdo que el año pasado se entregó en Atequizayán, 31 toneladas, algo así, pero también ceo que sí implica alguna aportación sobre la arena o la graba, para que completen ellos el manejo. De concretarla que se ponga el piso firme y se reparte de acuerdo a las condiciones que esta yo creo que debemos ir a eso, nada mas que también quede claro que hay compromiso de parte del Ayuntamiento de dar arena, el ciudadano pone la mano de obra el mismo ejecuta la acción de establecer el piso y nosotros tendríamos que llevarles la arena para que pudieran hacer la mezcla completa, creo que es un programa bueno y lo mas caro es el cemento y nos lo están ofreciendo de alguna manera el Gobierno del Estado a través de este programa. Deberíamos de ir a él, y también clarificar eso para que se establezca el compromiso que el Ayuntamiento adquiere, que sería acarrear el arena. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Entonces sería como implementar un programa anexo a esto, la intención de la aprobación de la firma y ya al momento de la distribución sí es importante que se le agregue esa otra parte ¿si es así?. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Menciona cinco días hábiles, ¿estamos en condiciones de firmar el convenio?. **C. Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si lo que pasa es que llego el diez de junio, esta fechado con el 27 pero aquí llego el diez de junio yo creo que sí alcanzamos. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Si estuviéramos en condiciones de plantearle a Claudio y a la Secretaria correspondiente de Desarrollo Urbano, que si en este periodo no es posible, en el siguiente sí, hay zonas en Zapotlán igual que en otras áreas rurales que no tienen piso en las casas, entonces que también se derive recurso para ese tipo de gente que habita en Zapotlán. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Voy a someter a su consideración para que se autorice la formalización con SEDEUR del Gobierno del Estado, respecto al apoyo cementos 2005 en los términos del documento que suscribe el Arquitecto Claudio Sáinz Secretario del Desarrollo Urbano y al cual le dio lectura el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón asumiendo los compromisos y condiciones que ahí se plasman, así mismo en cumplimiento al acuerdo de ayuntamiento, punto vario "C" tratado en Sesión Ordinaria No. 5 de fecha 10 de marzo de 2005, en el

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

que ordena incluir en los convenios al Regidor del área que corresponda, se autorice en el presente caso al Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra el C. Marco Antonio Álvarez Antillón. Quien este por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Aprobado unánimidad.** -----

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Solicitud de información de los compromisos de obra de infraestructura urbana contraídos con la empresa Soriana, con cita al Director de DUMA y entrega de ficha informativa. Motiva el C. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** La inquietud de solicitar esta información es debido a que los últimos días se ha visto el equipo del Ayuntamiento trabajando en esa zona, en la vialidad en el colector dentro de la misma obra y no se hasta donde es el compromiso que haya hecho la administración con esta empresa de apoyarle porque e platicado con algunas personas del área operativa sin decir nombres y pues tenemos muy descuidadas las vialidades algunas escuelas y algunas instituciones solicitan apoyo, no es nuestra obligación y se ha estado no negándoles, sino posponiendo ciertos apoyos que algunos parece que son importantes, como es el caso de algunos desasolves por el temporal de lluvias que se avecina, entonces el hecho de traer el equipo ahí, o es el comentario que todo el equipo esta allá y no hay tiempo de atender las vialidades algunos empedrados están ya levantándose en algunas partes y cuando empiece el temporal de lluvias lo que es el área de asfalto inmediatamente se va a deteriorar, yo creo que habrá que ponerle un poquito de atención a ese mantenimiento para que no se nos haga después una reparación mayor e ahí el motivo de la solicitud hasta donde es el compromiso de apoyar a esta empresa. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Le va dar el informe el Síndico Tomas Orendáin, cité al director de DUMA, hay que tener cuidado con estos detalles, han generado suficiente relajamiento del aparato administrativo precisamente con este tipo de cosas, con mucho gusto les proporciono toda la información y hago comparecer a quien ustedes gusten pero vamos teniendo un poco mas de cuidado, creo que Tomas les puede dar toda la información que necesite. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Comentarles

primero que con respecto a los compromisos que se hicieron con el grupo Soriana en varias ocasiones que hemos estado reunidos con la comisión especial precisamente para la venta de los terrenos de Ferrocarriles, les hice llegar cuatro contratos privados que hicimos con las gentes que no se ha aprobado incluso la venta de estos cuatro predios, uno de ellos es precisamente con este grupo Soriana donde les hago llegar un contrato de compraventa con ellos y donde se pone una serie de cláusulas sino mal recuerdo en la que es el numero 8 y 7 de ese convenio, se establece un compromiso con la tienda Soriana para que en el momento que ellos iniciaran la obra nosotros coadyuvar con la realización de la calle que seria la prolongación de la avenida hasta este momento llamada Arq. Pedro Ramírez Vázquez que pasa al lado oriente de la Estación del Ferrocarril, que si ustedes revisan la zona se esta haciendo un empedrado de esa calle se esta haciendo el machuelo las banquetas y por ahí se les comento que el compromiso de nosotros era establecer las bases hasta que ellos pudieran poner lo que seria el terminado final de acuerdo a las características que estableciera la dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y es la colaboración compartida para la realización de esa calle en el tramo y la longitud que comprende el centro comercial que se esta instalando en el Municipio ahí pueden ver las características simplemente la dirección de Desarrollo Urbano esta acatando ese compromiso mientras no se disponga otra cosa por la comisión especial que se revoque o que se le siga dando continuidad es uno de los compromisos que se establecen ahí, otro de los compromisos que se establecen en el centro comercial es la canalización del arroyo volcanes en su momento en el tramo similar pero en el lado poniente para evitar riesgos de que se pueda salir en el temporal de lluvias aunque esa obra como se establece también en una cláusula, se dio un periodo mas largo para gestionar recursos y ver de que manera pudiéramos facilitar esa obra y en ese mismo sentido en otra de las cláusulas se establece en un articulo que la generación de empleos, hace que precisamente se les puedan hacer algunos descuentos también se esta acogiendo eso y entonces nos hizo el favor de hacer una ficha en cuanto a costos y como se lleva el proceso de esta obra que se las hice llegar a ustedes donde dice convenios de apoyo con Soriana que se deriva de ese convenio, en ese sentido si ustedes ven el

Handwritten signatures and scribbles on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten initials or signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom right.

recuadro se establece que la calle nos va a costar a nosotros conjuntamente la cantidad de \$609,284.92 (Seiscientos nueve mil doscientos ochenta y cuatro pesos 92/100 MN.) hace un desglosé el Ingeniero Cervantes donde teníamos también que apoyar con material de banco y en ese sentido el material de banco que nosotros le hemos entregado son: \$176,400.00 (ciento setenta y seis mil cuatrocientos pesos) en costo y luego por la incorporación por pago de concepto de derecho para la incorporación de infraestructura básica según el artículo 45 fracción 4 inciso a, b de la Ley de Ingresos Municipales y esto conciliado con SAPAGC ellos tendrían que pagar esa cantidad, entonces se le suma y estamos haciendo un total, perdón aquí me equivoque el presupuesto de la calle es \$631,550.00 (seiscientos treinta y uno quinientos cincuenta pesos) y lo que nosotros con derechos y material de banco son \$609,000.00 (seiscientos nueve mil), todavía traemos un déficit de veintidós mil pesos que le vamos a adeudar a Soriana y veremos como lo conciliamos a mas que como yo se los comente a la comisión en su momento se decía que teníamos un banco de material aquí arriba del la colonia Otilio Montañó no se hizo bien la apreciación en aquel momento que manifestamos estos compromisos suponíamos que teníamos material de sobra y resulta que el material no es suficiente para esto, es muy poco y no era de las calidades que requería y entonces tuvimos que ir a platicar con los señores que están en el otro banco de material al lado que ya era quien les estaba surtiendo este material a tiendas Soriana y logro a través de una gestión que hizo el Ingeniero Jorge Cervantes un precio muy adecuado que ahí lo establece y tuvimos que comprarlo, esta la factura incluso pendiente, en términos generales esta es la información, si ustedes requieren con mucho gusto lo vemos en comisión yo se lo comente en su momento a Marco Antonio que era un asunto de los que íbamos a empezar a tocar en las comisiones para ver que postura íbamos a tener, entonces se le esta dando continuidad a estos compromisos que adquirimos, en el caso de la desviación que establece Marco aquí que dice que se les a prestado maquinaria, a la tienda en si adentro nada, en la calle si porque nosotros con maquinaria establecimos mas o menos los compromisos similares a los que estamos adquiriendo con la Universidad de Guadalajara de ayudarles con maquinaria y lo que ya tenemos presupuestado en

cuanto a esa inquietud que hay por parte de la gente que no se siente apoyada y que han venido a manifestarle al Regidor yo quiero decirle que desde un año anterior creo que así programan el modulo de maquinaria en DUMA y el Ingeniero Cervantes ya tiene unos compromisos preestablecidos y por otro lado decirles que tuvimos que hacer un apoyo de limpieza por el día mundial del medio Ambiente extraoficial que no teníamos contemplado en La Laguna, no sé si han ido a dar una vuelta pero se hizo una limpieza de casi 15 días con maquinaria de todas las dependencias, incluyendo pipas y volteos de SAPAGC nos prestaron coordinándonos, no sé si es suficiente la información o quiera el pleno del Ayuntamiento entablar una... **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Entiendo que todo lo que sea servicio de obra publica y limpieza como es el área de La Laguna pudiera beneficiar a toda la población y hay que hacerlo es una zona, unas obras necesarias. Hablaba hace rato Tomás y quiero puntualizar que no es nuestra obligación estar metidos adentro de las escuelas o en otro lado, se ha dado por costumbre el apoyo por eso hice el comentario, pero hace rato comentaba Tomás todavía del desasolve del canal ¿Cuánto nos va a implicar ese canal? el desasolve y ¿Está considerado?, la pregunta es porque la reunión que tuvimos con la gente de la Preparatoria Regional ellos pedían que se les hicieran un despalme, un acomodo del área del estacionamiento, que quizá no implique 3 horas de una maquina o 4 y decía la persona que venía de Desarrollo Urbano que le costaba, que no podía hacerlo porque le costaba diesel y le costaba personal entonces para hacer este tipo de vialidades se esta considerando el costo de la maquinaria que se implico ahí para hacer la base, para hacer todo, esta contemplado los gastos esos y cuánto nos implica todavía el desasolve del canal. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** De hecho es lo que les decía, este asunto ahora que lo toquemos en la comisión con todas las precisiones, pero si está considerado al menos en esta parte de la calle que esta al oriente de la estación la que se esta empedrando esta contemplado maquina, todo esto. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más para no hacerla mas larga, aquí lo que establece la ley son los derechos de urbanización que es lo que debería de pagar y pues entonces cuanto nos cuesta la realización de la obra y precisamente

por eso era señor Presidente de que participara alguien de la dirección para que pudiéramos puntualizarlo de una vez y no se queden algunas dudas volando como es en el caso que no sabemos cuánto nos cueste el desasolve de canal, sería mi última intervención gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** La puntualización de alguna forma esta aquí, así estas últimas inquietudes difícilmente se las van a poder revisar en este momento así como para que se las contesten de inmediato y le den la información además es de todos sabido que Tomás está muy metido en este asunto de lo de Soriana entonces si alguien tiene información más precisa al respecto es en este caso Tomás por eso no creí conveniente al Ingeniero Cervantes que compareciera lo que si es muy claro es lo siguiente le ofrecimos a la compañía Soriana todo el apoyo todo lo que estuviera al alcance de la administración pública municipal con mucho gusto, como así se lo ofrecí hace rato a unas gentes de Atequizayán porque les están haciendo la carretera pero no les están arreglando los accesos a sus terrenos, todo el apoyo, cuanto equivalen estos apoyos, es a veces hasta complicado la ponderación cuando se deciden este tipo de situaciones yo lamento mucho que la persona que fue de Desarrollo Urbano a esa reunión haya manifestado que le costaba, creo que no es la posición ni siquiera eso ha de haber sido enviado porque no iba por parte de Tesorería, iba por parte de un área cuya situación es de ejecución, creo que es un comentario que hizo de mal gusto, ya se acordó que iba ha haber el apoyo para la preparatoria se esta viendo como aterrizamos ese apoyo, pero por supuesto que no debe haber limitación y menos en términos de maquinaria, porque en términos de maquinaria no tenemos de maquinaria no traemos tanto problema, problema lo traemos en la compra de materiales y en una serie de insumos pero no en maquinaria. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Dice material entregado ciento setenta y seis mil cuatrocientos y luego apoyo de tierras que compro el banco de puerta de cadenas en sesenta y siete mil ochocientos setenta en estos ciento setenta y seis mil van incluidos, había que sumar entonces traeríamos déficit o no?... **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** El déficit que traeríamos es de veintidós mil doscientos sesenta y cinco punto cuarenta y tres más los sesenta y siete mil ochocientos setenta porque lo que ves arriba de ciento setenta y seis

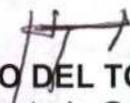
mil cuatrocientos es en base a cosas que nos regalan y que cuestionamos ante las caleras, algo de materia que alcanzamos a sacar grava y cosas de estas, pero ya el banco de material tierra amarilla es el que no tuvimos entonces lo tuvimos que adquirir del banco de material que esta en Puerta de Cadenas, y nada mas una aclaración en cuanto a lo que decía Marco Antonio Álvarez Antillón, de los permisos de urbanización y todo este tipo, la tramitología la esta haciendo y la esta pagando nada más que en una de las cláusulas establece que en base a la generación de empleos pues tiene ciertos descuentos, se esta aplicando eso, lo que permite la Ley de Ingresos Municipales. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Arquitecto entonces el costo de los apoyos hasta esta parte que esta aquí informando, sería sumarle el material entregado que son doscientos setenta y seis mil cuatrocientos más el presupuesto de urbanización también se va a hacer por parte del municipio los seiscientos treinta y un mil quinientos cincuenta mas los sesenta y siete mil ochocientos setenta serian esos tres rubros los que conformarían el total del apoyo. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** No, lo que estamos diciendo es que la calle en si cotizada cuesta... si nos toca hacerla, es un poco darle maquinaria, darle prestarles banco de material pero a ellos les toca una parte, ellos con su dinero la están realizando porque no tenemos dinero y finalmente se lo estamos absorbiendo en el pago del impuesto que era lo de infraestructura de agua. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Aquí el asunto es que en realidad el compromiso es que ellos dicen si me arreglan la calle si le entro, sino me arreglas la calle no hago mi centro comercial, si te arreglamos la calle, nada mas que no tenemos dinero para arreglarla entonces es un juego de palabras en realidad la urbanización de la calle es responsabilidad nuestra pero no propiamente para Soriana sino porque es una vialidad que esta dentro de los proyectos y de los planes del propio Municipio, el asunto es la cuestión de los tiempos entonces que es lo que haces si tu me vas a pagar éntrale de una vez a la cuestión de la calle y hacemos los ajustes necesarios pero no el costo de la calle represente un apoyo a Soriana, no se si soy claro en este sentido. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Para aclarar un poquito el costo total de la calle es seiscientos treinta y

El que suscribe Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: Que la presente página No. 55, (anverso), correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 12 de fecha 15 de junio de 2005, por error de impresión se omitió en la secuencia del paginado, por lo que la presente página, se agrega para complemento y debida secuencia. Se asienta para constancia y se rubrica por un suscrito para su validez. -----

Atentamente

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN”
“2005, AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO”**

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Diciembre 1 de 2005.


LIC. HIGINIO DEL TORO MEDINA
Secretario General



un mil quinientos cincuenta 35/100 MN más los sesenta y siete mil ochocientos setenta 36/100MN. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Ellos hacen un pago en especie a través de la construcción de la calle al meter materiales al meter estos \$432,884.92 que se pagaron a SAPAGC y nosotros se los recibimos como un pago en especie a través de lo que es el derecho de infraestructura, entonces un pago en especie. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Dije que era la última perdón, nada más para puntualizar que entonces no queda bien precisado el costo del apoyo hacia la empresa o el costo de nuestra obligación que le tendríamos que hacerse ahí porque nos falta el desasolve del canal. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores se tiene por desahogado el punto con la información rendida. -----

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Solicitud de información sobre el funcionamiento y capacidad del Colector que va de la colonia Morelos a la planta de tratamiento de aguas residuales No. 1, con cita al Director de SAPACG y ficha informativa. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** El asunto de la solicitud de esta información es porque en días pasados estuve platicando con unas gentes de la colonia Morelos y hacían mención sobre el cárcamo que se encuentra ahí, ellos me decían que cuando inicialmente se hizo ese cárcamo estaba calculado para la capacidad de viviendas que tiene la colonia Morelos posteriormente se conectó la colonia San José y creo que las Américas y otras se han conectado ahí sino es que hasta la secundaria no.100 entonces a ido aumentando el flujo hacia este cárcamo, entonces, ellos tienen la inquietud de saber si se van a conectar ahí mismo las instalaciones de la Preparatoria o hacia donde va la descarga y claro también es mi preocupación saber si el colector que se hizo hace algunas administraciones que se va a dar a la planta de tratamiento numero 1, que creo que inicia cerca del cárcamo que esta en la colonia Morelos esta en funciones o no esta en funciones y si no esta en funciones porque alguien me comentaba que no esta bien ahorita que nos saquen de la duda y si no esta en funciones pues hay que ver que se tiene que hacer para ir previendo estos asuntos, si recuerdan en días pasados se descompuso una de las bombas de ese cárcamo y estaba todo corriendo a la intemperie. Entonces tenemos

que ir pensando si hay necesidad de aprobar algunos recursos o algo, si algo se tiene que hacer para que esto pueda funcionar al 100% es por eso mi solicitud de esa información. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Esta es una área como otras que tenemos en la ciudad donde es evidente la necesidad de inversión en materia hidráulica pero para que tengan ustedes mayor precisión les pediría autorizaran que Jorge García Chavira nos dé un panorama claro de la circunstancia de este cárcamo y de la capacidad que tenemos de drenajes y como nos llega a la planta de tratamiento, son varios problemas concatenados no solamente son insuficientes los drenajes no solamente no esta llegando como debe de llegar no solamente estamos tratando el agua como la debemos de tratar es toda una serie de situaciones, si no tienen inconveniente le pediría a Don Jorge les informara mas a detalle. **C. Jefe de Innovación y Calidad en SAPACG, Prof. Jorge García Chavira:** Estamos casi puras personas familiarizadas que nos conocemos, el problema de ese colector y de la planta número 1, es el problema mas añejo de la ciudad en cuanto a aguas residuales, la planta numero 1 fue la primer planta que se hizo en Ciudad Guzmán en tiempos de Don Adolfo Ruiz Cortines, todos los proyectos hidráulicos que se hacían por obras públicas y lo que solicitaban en ese tiempo, se tenían que validar los proyectos en Guadalajara en el departamento de Obras Publicas, entonces Guadalajara participaba muy directamente en esto, estoy haciendo un poco de historia porque ustedes pueden pensar que es alguna falta de proyecto errores, etc. Esto es muy viejo, entonces se busco que toda la parte norte, oriente y noreste descargara en esa planta de tratamiento, la capacidad de tratamiento era para diez mil habitantes, entonces partiendo de ahí era encausar todo hacia esta parte a través del tiempo se empezaron haciendo luchas para que eso funcionara pero se vino el crecimiento y ahorita tenemos que la aportación de zona que llega a esta planta de tratamiento es de aproximadamente 95 litros por segundo y la planta la transformaron, la hicieron para lodos activados algo muy bueno hace unos 3, 4 años, pero para una capacidad de tratamiento de 50 litros por segundo en este momento eso es completamente insuficiente, esta el cárcamo en cuestión, si llega todas las aguas ahí pero no se bombean todas, no nada más por falta de equipos de bombes por eso la solución no era

una bomba es que si metemos mas agua a la planta de tratamiento pues no la vamos a poder tratar verdad, definitivamente la sacamos de su capacidad de tratamiento, entonces volveríamos al tiempo anterior tendríamos una planta de membrete y nada más pasa el agua y no la tratamos y lo que es peor estamos invirtiendo muchos costos de operación sobre todo de elementos químicos y muchas otras cosas, entonces el problema es un poco grande, tiene dos soluciones una es hacer un colector que derive parte del gasto de esa zona hacia la planta de tratamiento dos, que ya tiene mas capacidad y que también ya hemos analizado por donde podría ir una segunda ruta, aunque no esta precisado todavía, esa sería una solución, otra seria aumentar la capacidad de la planta número 1, esto es un poco más costoso y de mas largo tiempo, pero son soluciones que se tienen que hacer en un determinado momento... **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:**

Entonces ¿la planta numero dos si tiene capacidad suficiente para tratar lo que le sobraría a la uno en un momento dado? **C. Jefe de innovación y Calidad en SAPACG, Prof. Jorge García Chavira:**

La planta dos si tiene capacidad a horita todavía, pero tanto una como otra su tipo de construcción se llama lodos activados de aeraciones tendidas, son susceptibles de aumentarse de creerse con poco costo se hacen mas clarificadores o algún reactor de lodo, lo que se vaya requiriendo, pero no es una planta nueva de todo a todo, entonces eso es, aproximadamente cada 5 años con el crecimiento que tiene Ciudad Guzmán debe de pensarse en una ampliación de determinada instalación o bien a más largo plazo hacer inversiones más grandes, pero esa es la problemática en realidad de esto, si podríamos en la planta dos tratar lo que hay ahorita en Ciudad Guzmán, posiblemente en unos dos años más ya no, se necesitaría pensar en ampliación. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:**

¿Volviendo al punto centrar el colector si esta funcionando?. **C. Jefe de innovación y Calidad en SAPACG, Prof. Jorge García Chavira:**

Si esta funcionando el cárcamo que mencionan ustedes esta a una profundidad aproximadamente entre 3 y 4 metros para vida que reciba las partes de tampoco nivel favorable que hay desde la Universidad hasta la planta, entonces tiene que descargar el agua completamente abajo y hacer cárcamo de ahí se bombea a la planta la capacidad de bombeo es acorde a lo que vamos... un vehículo tiene determinado rodado si le

ponemos otro rodado pues va a andar mal o esta muy alto o esta muy bajo si le ponemos otra bomba si desalojamos los colectores pero entonces echamos a perder el tratamiento que se esta dando y pues no tiene sentido, por eso esos brotes que ven que yo creo que es la parte central del problema los brotes que ven se deben a que las bombas ya no bombean pero llega mas gasto, entonces se va acumulando en los colectores hasta que sale por el mas bajito, es completamente lógico, esos asentamientos por los que brota a horita el agua siempre se habían catalogado como asentamientos irregulares porque están en una zona completamente crítica de Ciudad Guzmán, júrenlo que el día que tengamos una venida de agua fuerte de algunas veces que a llovido excepcionalmente tres días seguidos, se va a inundar todo eso hasta la colonia Pintores, porque las aguas reconocen sus niveles y esos fenómenos los hemos visto en todas partes, no sé si quede claro... **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** No se consideró o no contemplaron, ahora, cuando se hizo el programa de presupuestación, canalización de algún recurso para la ampliación de alguna de las plantas para este año, ya se aprobó y no hubo ningún recurso destinado a ese punto y se nos va a complicar ahora que se instale la Preparatoria va a demandar más, entonces no hay manera de modificar o si es mas importante lo que aprobamos que esta situación. **C. Jefe de Innovación y Calidad en SAPACG, Prof. Jorge García Chavira:** Creo que concretamente es lo que debemos, de sintetizar aquí o de concretar, la necesidad de descargar existe o va a existir o ya esta entonces la medida inmediata sin sacar de ritmo el funcionamiento de la planta 1, es hacer un colector que en todo caso es lo más barato que pueda haber lo que necesitamos es hacer los estudios convenientes, por donde, de que dimensiones y cuánto cuesta para ponerlo a consideración de ustedes pero el colector este tendríamos que conectarlo llegando al triangulito porque ahí tenemos un diámetro de casi 30 pulgadas hasta llegar a la planta es donde viene el colector de Las Peñas y todos esos colectores tienen capacidad, si podríamos incorporarlo, nada más la derivación que hiciéramos tendría que ser un colector de no muy grandes diámetros porque son las partes altas, esa sería la obra más práctica que podríamos avocarnos a hacer un proyecto a desarrollar un trazo. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sé que son asuntos, ya de proyecciones de

obra y de operatividad en el área, nada más la inquietud primero el funcionamiento va a seguir, el proceso va a ser que va a seguir llegando al cárcamo y del cárcamo al colector del cual yo hago mención eso va a continuar... **C. Jefe de Innovación y Calidad en SAPACG, Prof. Jorge García Chavira:** Si eso tiene que seguir igual. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Y lo otro, entonces si vamos a tener capacidad para todo lo que la Prepa pueda enviar ahí. **C. Jefe de innovación y Calidad en SAPACG, Prof. Jorge García Chavira:** Necesitamos para hacer el proyecto el colector de derivación que les digo necesitamos que nos pasen o que puede ser el crecimiento futuro próximo, para no calcular un mejoral para una cosa si no es lo mas eficiente verdad. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Mi pregunta es, que el cárcamo va a aguantar todavía y si va a seguir el funcionamiento así pues habrá que hacerles algún aviso a quienes se sienten dueños de él, que no son dueños de el los de la colonias Morelos dicen que no lo van a permitir, obviamente es una asunto que ellos no lo entienden, pero para que en su momento si se acerca la gente decirles que no hay ningún problema que va a seguir funcionando y que no es de ellos, así de simple. **C. Jefe de Innovación y Calidad en SAPACG, Prof. Jorge García Chavira:** Claro que si, de cualquier manera ahora que ya se toca esto podemos hacer un estudio integral de esa situación, tomando en cuenta la ampliación de plantas sería muy caro, tomando en cuenta recurrir a esa derivación de colectores y ya lo que se derive de ahí son cosas pequeñas porque son arreglos entre la autoridad y los usuarios que son lógicas también las soluciones. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Entonces si esta funcionando el colector que sale de la colonia Morelos a la planta de tratamiento numero 1... **C. Jefe de innovación y Calidad en SAPACG, Prof. Jorge García Chavira:** Si. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más agradecerle profesor para que en su momento cuando la gente se acerca podamos darle la información correcta. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más una información, en meses pasados la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y el propio SAPAGC a través de Alejandro Vázquez se estuvo analizando esa zona y ahí lo verificaron en campo los topógrafos de Obras Públicas, no sé si te refieres a ese colector pero el colector que va en

el lado norte sobre el Centro Universitario en esa calle, ese no funciona. Si te refieres a ese no funciona lo metieron. **C. Jefe de Innovación y Calidad en SAPACG, Prof. Jorge García Chavira:** Si ese no funciona, yo me refería a todo lo que se capta por esa zona ahí tenemos dos colectores grandes que son los que reciben todas las cargas. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Es precisamente al que yo me refería nada más que no se ni como se llama pero si es cierto va por el lado sur o lado norte. **C. Jefe de Innovación y Calidad en SAPACG, Prof. Jorge García Chavira:** Si son cárcamos, miren lo que pasa es que cuando se hace un cárcamo de rebombear es porque no tenemos niveles favorables si yo tengo que llegar aquí y luego aquí tengo que bombear de aquí acá es completamente lógico, pero cuando se hace eso casi siempre se hace un arreglo con los usuarios, a nosotros nos toco hacer esas obras, el cárcamo desemboca en la entrada de la unidad deportiva y la agarra el nivel adecuado. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Yo me refería a uno que se construyó hace como unos cinco o siete años que esta a un costado de la Escuela Veterinaria por el lado norte, baja una brecha por ahí y por ahí va ese colector se hizo una inversión muy grande ahí y alguna vez me mencionaron que no estaba funcionando ese colector entonces mi inquietud es esa si no esta funcionando como es posible que no, o qué le hace falta o si ya no tiene remedio. **C. Jefe de Innovación y Calidad en SAPACG, Prof. Jorge García Chavira:** Están reparadas dos bombas, recién reparadas las dos bombas del colector, esto es un hecho. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Muchísimas gracias don Jorge muy amable. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, se tiene por desahogado el punto. - **DÉCIMO TERCER PUNTO:** Solicitud de autorización para que el Presidente Municipal pueda exentar del pago de derechos municipales, total o parcialmente, a solicitantes de actas y actos del Registro Civil, de escasos recursos económicos, previo estudio socioeconómico. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** He sabido que llega constantemente gente de muy escasos recursos que para actos de Registro Civil como lo es actas de defunción o el propio acto jurídico del registro de nacimiento y no tienen los recursos suficientes a pesar de no ser muy elevados estos

costos, pero no cuentan con estos recursos, la solicitud es en este sentido, que busquemos el mecanismo ya sea a través del Presidente Municipal para que se les haga una condonación total o parcial de estos derechos para que puedan estar dentro de la legalidad de todos estos actos y podamos prestar un servicio social aunque no somos beneficencia pública pero es un acto de humanidad el apoyar esa gente no son muchos los casos pero si se da muy continuamente, en pláticas con la Tesorera me lo comentaba porque generalmente con ella se recurre por la situación de la aplicación de la propia Ley Hacendaria, entonces, es establecer esto, me comentaba el Lic. Mario que lo mejor no era viable de esa manera si no establecer un mecanismo diferente pero si que pudiéramos a lo mejor mandarlo a la Comisión de Gobernación para ver el mecanismo y como lo dice aquí, previo estudio socio-económico para que podamos apoyar a esa gente de esos casos que se presentan no. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Mi comentario es que como impacta a la Ley de Ingresos, no está facultado el Presidente para condonar, tenemos que mandar una directiva al Congreso del Estado para que den permiso de descontar hasta "x" cantidad de dinero, pero la condonación total no puede ser, yo le establecí que mejor tuviéramos un fondo devolverse no se si trabajo social con el DIF Municipal de que ahí se le pagara a la gente sus actas de nacimiento, mas bien ese sería el mecanismo mas viable pero directamente el Presidente Municipal, es meterlo en problemas, al fin de cuentas tenemos que mandar la directiva al Congreso del Estado que autorice un descuento parcial hasta del 50 o 70% de acuerdo a las circunstancias pero una condonación total no es procedente. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Que se vaya a la Comisión de Gobernación y de Hacienda para sacar un dictamen y establecer un mecanismo para poder coadyuvar con la sociedad en este sentido. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores someto a su consideración la propuesta del Regidor Licenciado Alonso Lares de que el punto numero trece que contiene una autorización para que el Presidente Municipal pueda exentar de pago de derechos municipales total o parcialmente en los actos y actas de registro civil sea turnado en las comisiones de Hacienda y Patrimonio; y Reglamentos y Gobernación, quien este por la afirmativa sírvase a

levantar su mano... **Aprobado unanimidad.** -----

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Asuntos varios. -----

PUNTO VARIO "A": Información de un arrendamiento de vehículos

para Aseo Público. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado**

Humberto Álvarez González: Solamente informarles por una parte que hubo necesidad de rentar un camión para la recolección de basura los días del 23 al 31 de Mayo, solo los domingos y del 2 al 3 de Junio y que el costo de la renta de este camión fue de veinte mil setecientos pesos y como bien saben no hay partida presupuestal así que lo pongo para su autorización así también una solicitud que me esta haciendo esta área de que aprobemos una partida adicional de cuarenta mil pesos para solventar este tipo de necesidades, por una parte ya nos gastamos veinte mil setecientos Pesos en renta de camiones que no estaba previsto un gasto de ese tipo para la recolección de basura y por otro lado están pidiendo ellos mismos que les aprobemos un monto de Cuarenta mil pasos para solucionar ese tipo de contingencias. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** ¿Sería para cuando haya necesidad de que lo enfrenten ellos?. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Así es. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** No me quedo claro ¿fue del 23 al 31? **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Del 23 al 31 de Mayo y 2 y 3 de junio de 2005. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Ayer me hablo la Tesorera por la tarde comentándome que se iba a subir ese punto, en alusión al acuerdo del día 15 de diciembre donde se aprueba el presupuesto de egresos del 2004, yo creo que se debería turnar a la Comisión de Hacienda para darle formalidad, dado que es la creación de una nueva partida y que bueno de alguna manera se cumple con el requisito de informar para que se atienda en comisiones y que se turnara a la Comisión de Hacienda para que se estudiara y posteriormente salga el dictamen en los dos sentidos del gasto ya efectuado y por pedir, en este momento yo propondría algo adicional, creo que deberíamos intentar ahora que ya de alguna manera se pagaron algunos créditos volver a intentar si ya somos sujetos de crédito para esa aprobación que se tuvo meses atrás mes y medio atrás para la compra del parque vehicular que implica los vehiculos de

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 12. de fecha 15 de Junio de 2005.

Página 63 de 66. Secretaría General
Ayuntamiento 2004-2006

aseo y seguridad publica para ver si de alguna manera el haber asignado esos recursos al pago de deuda nos permiten tener mas viabilidad para ser sujetos de crédito y aplicarlos en este tipo de contingencias , que no se debería de presentar y equipar perfectamente lo que es el aseo yo haría esa reflexión y exhortar para pedirle al Presidente Municipal a través de la Tesorera se vuelva a intentar solicitar la línea de crédito a lo mejor ya con estos ramos que tuvimos ya lo que fue de finanzas de haber pagado la deuda pues a lo mejor ya somos sujetos de créditos con una banca comercial dado que ya no están empañadas todas nuestras partidas y podríamos ir a buscar ese parque vehicular que se requiere. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Vamos a ver eso de hecho hay el financiamiento para los vehículos lo que no hay es el dinero suficiente para el enganche estamos viendo eso pero si vamos a ver la posibilidad de alguna institución bancaria hasta para el enganche, estamos valorando eso y si la situación de los vehículos es lamentable en varias áreas. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** ¿La renta fue porque estaba en algún desperfecto algunos camiones?.. Porque se solicitaron dos camiones por el programa HABITAT para este año, todavía no se tiene nada de ellos, todavía no se libera el recurso o esta en proceso eso, se rentaron aquí en Ciudad Guzmán los camiones o fue con alguien de fuera, hay gente que renta camiones para el destino de recolección... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** En el problema que tenemos nosotros, a lo que más le debemos apostar, es a la eficiencia de servicios públicos, creo que tenemos en este momento que autorizar el pago aunque luego se formalice con un dictamen de la comisión porque son gastos urgentes, la petición es muy concreta son veinte mil pesos que se gastaron ya y cuarenta mil que nos están pidiendo y creo que el servicio público de aseo aquí en Guzmán es eficiente, yo siempre le he apostado a eso, entonces sino autorizamos en este momento aunque luego lo dictaminemos formalmente, incluso ampliando la partida porque le tenemos que apostar a los servicios públicos, yo soy de la idea de que autoricemos en este momento y que se formalice con un dictamen, voy mas allá ampliando incluso la partida presupuestal. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Solo para agregarle mi propuesta lo que mencionaba Mario Cuevas ahorita,

cuando plantea el Presidente ese asunto creo que debería de haber un fondo emergente más grande para eso mientras no se completa lo que decía Alonso de comprar los vehículos que están ahí y que manera puntual ya sea punto de acuerdo y después el dictamen. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Someto a su consideración para aprobar la propuesta que hace el Lic. Humberto de autorización del gasto efectuado por arrendamiento de vehículos para el aseo público por la cantidad que expresamente manifestó, asimismo como la creación de una partida especial para gastos imprevistos en esta área que será dictaminada para sesión próxima, quien este por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Aprobado unanimidad. - - -**

PUNTO VARIO "B": Hacer una precisión de un punto de acuerdo, sobre las firmas de los convenios que se aprobó en anteriores sesiones de Ayuntamiento. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** La solicitud de la aclaración de la precisión de este punto de acuerdo que se tomo en la sesión 5 del 10 de Marzo del 2005, es porque en esa sesión se acordó que se debería de incluir a los Regidores comisionados de determinadas áreas en el momento que se celebrara algún convenio o algún contrato y con base en este punto de acuerdo se me ha estado enviando últimamente varios contratos de obra varios convenios para que firme en ellos y algunos no los he firmado todavía y eso ocasiona retraso en algunas cosas quiero aclarar que no los he firmado porque carezco de información en ellos no tengo a veces los presupuestos no tengo las formas los procedimientos que se siguieron para celebrarse esos contratos y esto se ha estado dando para que nada mas me lleven el contrato y firmale, nada mas para cumplir el requisito firmale y ya estuvo pero yo creo que el punto de acuerdo no va encaminado a eso a nada mas firmale y ya sino a que se incluyera el Regidor para que se diera cuenta cabal de cómo se celebra. Entonces, pido que se aclare, esto yo lo voté a favor y que se haga la aclaración pertinente, si es nada más firmale sin revisar, pues que le pongan aquí que se firma sin revisar. Y si es que hay que revisarlo, bueno pues hay que hacerlo. Hay que hacer la precisión nada más en ese punto. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Nada más proponerles. Yo creo que este es un asunto que debe ir a comisión para que se revise. Lo que pasa Regidor es que efectivamente la

[Handwritten mark]

cuestión ejecutiva es muy diferente a lo que hacemos aquí, a la cuestión de Ayuntamiento, es muy diferente, entonces los tiempos siempre son muy apretados y si su firma va a tener que ver con una revisión a fondo de todo lo que se hace, necesita poner usted una oficina a un lado de la de Sindicatura, se lo digo con todo respeto porque las cosas se van viendo precisamente de esa manera entonces en todo caso que se revise y si usted no quiere tomar riesgos al firmar documentos que no conoce a plenitud, pues que lo valoren en comisión y que resuelvan lo que más conveniente crean. Lo que sí le digo es que si le llevan a firma.... Y se lo digo porque a mí me sucede, incluso los asuntos no los puedo ver a fondo, los veo prácticamente de pasada y dedicándome a eso, los veo de pasada entonces efectivamente para revisar los asuntos a fondo como usted dice tendríamos dos alternativas: O que se dedicara todo el día a esa situación o que les diéramos más tiempo a este tipo de asuntos y la verdad creo que ninguna de las dos cosas es viable en ese sentido.

C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Es mi inquietud porque me decían que por causa de que no se firma se están atrasando las cosas, pero se me hace raro que me lleven a firmar un contrato donde inclusive ya se pagó de hace mes y medio, ya se hicieron algunos pagos y apenas se está presentando a firmar el contrato entonces no precisamente es que se detengan porque yo no los firmo, sino que ya traen un atraso desde antes, entonces sí considero conveniente que se le dé una revisada a este punto en las comisiones correspondientes y que en la próxima sesión se precise bien cuál va a ser la participación en la firma de estos convenios.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, gracias. Entonces la propuesta es que se turne a comisiones de Gobernación y Reglamentos para precisión del punto de acuerdo a que se refiere el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón y dé respuesta en próxima sesión. -----

DÉCIMO QUINTO: Clausura de la sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos de esta fecha, declaro clausurados los trabajos de esta Sesión de Ayuntamiento. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]